

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA RESOLUTIVA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE CEUTA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.

ASISTEN:

EXCMO. SR. PRESIDENTE
D. JUAN JESÚS VIVAS LARA

EXCMAS. SRA. VICEPRESIDENTAS
D.ª ROCÍO SALCEDO LÓPEZ
D.ª MAYDA DAOUD ABDELKADER

EXCMOS. SRES/AS. CONSEJEROS/AS
D.ª M.ª ISABEL DEU DEL OLMO
D. EMILIO CARREIRA RUIZ
D. FERNANDO ENRIQUE RAMOS OLIVA
D. JACOB HACHUEL ABECASIS
D.ª ADELA MARÍA NIETO SÁNCHEZ
D. NÉSTOR GARCÍA LEÓN

ILMOS/AS. SRES/AS. DIPUTADOS/AS
D. FRANCISCO JAVIER GUERRERO GALLEGO
D. ABDELHAKIM ABDESELAM AL-LAL
D. JOSÉ MANUEL ÁVILA RIVERA
D. FRANCISCO ALBIÑANA MORÁN
D.ª FATIMA MOHAMED DOS SANTOS
D.ª NURIA MIAJA CHIPIRRAZ
D. MANUEL HERNÁNDEZ PEINADO
D. JOSÉ MARÍA MAS VALLEJO
D. MOHAMED MOHAMED ALÍ
D. JUAN LUIS ARÓSTEGUI RUIZ
D.ª NAYAD MOHAMED ACHIBAN
D. MOHAMED HAIDOR AHMED
D.ª FATIMA HAMED HOSSAIN
D. REDUAN MOHAMED MOHAMED
D.ª UIDAD MOHAMED MOHAMED
D. JAVIER VARGA PECHARROMÁN

SRA. SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DE LA ASAMBLEA
D.ª MARÍA DOLORES PASTILLA GÓMEZ

En la Ciudad de Ceuta, siendo las nueve horas treinta y siete minutos del día veintinueve de marzo de dos mil diecisiete, se constituye en el Salón de Sesiones del Palacio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, el Pleno de la Asamblea, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara, y la concurrencia de los señores y señoras anteriormente relacionados/as, asistidos/as por mí, la Secretaria General del Pleno de la Asamblea, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria resolutive en primera convocatoria.

Asisten como Consejeros no electos D. Javier Celaya Brey y D.ª Kissy Chandiramani Ramesh.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos contenidos en el ORDEN DEL DÍA:

C) PROPUESTAS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

C.1.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a instar al Gobierno de la Ciudad a poner en práctica y dar mayor difusión a los programas en los que se estructura el Plan Estatal de Fomento.

La propuesta es del siguiente tenor:

“La Constitución Española ampara la garantía del disfrute de una vivienda digna y adecuada, constituyendo una responsabilidad compartida por todos los poderes públicos.

El Real Decreto 233/2013, de 5 de abril, por el que se regula el Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016, ha sido prorrogado durante un año, según establece el artículo único del Real Decreto 637/2016, de 9 de diciembre.

En un contexto de reciente crisis económico-financiera que ha afectado a todo el país, y que se ha manifestado con especial crudeza en el sector de la vivienda, se ha puesto en evidencia la necesidad de reorientar las políticas en esta materia.

El mencionado Plan destaca por su vocación social, marcadamente orientado a la satisfacción de las necesidades prioritarias de la ciudadanía. En este sentido, los objetivos del Plan se concretan en:

- *Adaptar el sistema de ayudas a las necesidades sociales actuales y a la escasez de recursos disponibles, concentrándolas en dos ejes (fomento del alquiler y el fomento de la rehabilitación y regeneración y renovación urbanas).*
- *Contribuir a que los deudores hipotecarios para la adquisición de una vivienda protegida puedan hacer frente a las obligaciones de sus préstamos hipotecarios.*
- *Reforzar la cooperación y coordinación interadministrativa, así como fomentar la corresponsabilidad en la financiación y en la gestión.*
- *Mejorar la calidad de la edificación y, en particular, de su eficiencia energética, de su accesibilidad universal, de su adecuación para la recogida de residuos y de su debida conservación. Garantizar, asimismo, que los residuos que se generen en las obras de rehabilitación edificatoria y de regeneración y renovación urbanas se gestionen adecuadamente, de acuerdo con el Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.*
- *Contribuir a la reactivación del sector inmobiliario, desde dos ejes motores: el fomento del alquiler y el apoyo a la rehabilitación de edificios y a la regeneración urbana.*

Para la consecución de dichos objetivos, el Plan se estructura en los Programas siguientes:

- *Programa de subsidiación de préstamos convenidos.*
- *Programa de ayuda al alquiler de vivienda.*
- *Programa de fomento del parque público de vivienda de alquiler.*
- *Programa de fomento de la rehabilitación edificatoria.*
- *Programa de fomento de la regeneración y renovación urbanas.*
- *Programa de apoyo a la implantación del informe de evaluación de los edificios.*
- *Programa para el fomento de las ciudades sostenibles y competitivas.*
- *Programa de apoyo a la implantación y gestión del Plan.*

La puesta en funcionamiento de estos Programas en nuestra Ciudad, tan azotada por falta de iniciativas públicas y privadas, podría suponer una evidente mejora en la capacidad generadora de actividad productiva y, por tanto, de empleo, es decir, un incremento de su capacidad para multiplicar cada euro invertido en riqueza y bienestar para Ceuta.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente acuerdo:

- *Instar al Gobierno de la Ciudad a la puesta en práctica y mayor difusión de los programas en los que se estructura el Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, como instrumentos de reactivación del sector de la construcción en Ceuta y, por tanto, como motores generadores de actividad productiva y empleo.”*

En el transcurso de las intervenciones, la **Sra. Hamed Hossain** manifiesta: *“Para no perder la costumbre, en el caso de que existan, solicitar de la Secretaria los informes y las comisiones por las que hayan pasado cada una de las propuestas que figuran en el orden del día de esta Sesión Plenaria, especialmente informes de la Intervención en aquellas que supongan gastos; en caso contrario, que se manifieste y que conste en el acta.”*

La Sra. Secretaria General responde de la siguiente manera: *“La Mesa de la Asamblea se reunió con fecha 24 del corriente para analizar las propuestas que presentaban los distintos grupos políticos, las cuales figuran en el orden del día:*

- C.1.- Instar al Gobierno de la Ciudad a la puesta en práctica y mayor difusión de los programas en los se estructura el Plan Estatal de fomento del alquiler.*
- C.2.- Crear la figura del Catálogo Anual de Precios de Mercado de las Unidades Básicas de Construcción.*
- C.3.- Iniciar un estudio para la formación necesaria del personal de emergencias de la Ciudad sobre violencia de género.*
- C.4.- Instar al Gobierno a poner en marcha una campaña de fomento del transporte público urbano.*
- C.5.- Instar al Gobierno a realizar las gestiones oportunas para numerar el callejero.*
- C.6.- Iniciar los trámites para la adquisición de locales vacíos de Loma Colmenar.*
- C.7.- Estudiar la adecuación de la senda que une la Avda. del Doctor Abdelkrim con la promoción de VPO Loma Colmenar.*
- C.8.- Instar al Gobierno a acondicionar las instalaciones del Cementerio de Santa Catalina.*
- C.9.- Instar al Gobierno a iniciar trámites de elaboración de un protocolo que evite el desamparo de la ciudadanía en caso de cese de las rotaciones marítimas por temporal.*
- C.10.- Solicitud de municipalización o contratación del servicio público del transporte urbano de viajeros.*
- C.11.- Iniciar estudio para proceder a crear subvención a los familiares de personas celíacas.*
- C.12.- Instar al Gobierno a la elaboración de una guía informativa sobre la cueva-abrigo de Benzú.*
- C.13.- Iniciar los trámites para la elaboración y aprobación de un Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.*

En todos estos casos, la Mesa, por unanimidad de sus miembros, ha entendido que no se requería de la incorporación de ningún informe ni ningún dictamen en este momento procesal; sin perjuicio de que, en función del acuerdo que se adopte más adelante, deberán incorporarse, si es de competencia plenaria, con carácter previo a su paso nuevamente por el Pleno.”

Entrados en votación, el Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Poner en práctica y dar mayor difusión a los programas en los que se estructura el Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, como instrumentos de reactivación del sector de la construcción en Ceuta y, por tanto, como motores generadores de actividad productiva y empleo.

C.2.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a crear la figura del “Catálogo Anual de Precios de Mercado de las Unidades Básicas de Construcción”.

La propuesta es del siguiente tenor:

“Exposición de motivos.

Los procedimientos de adjudicación de obra pública se están saldando con unos resultados sorprendentes. En la mayoría de los casos las bajas en el precio de licitación están superando habitualmente el cuarenta por ciento. Nadie puede entender muy bien cómo se pueden reducir de un modo tan exagerado los precios de licitación. ¿Quién y cómo los calcula?

Por otro lado, y para conformar las facturas de obras realizadas sin consignación presupuestaria (o sin contrato), que posteriormente se reconocen de manera extrajudicial, se recurre al concepto (así lo establece la ley) de “precio de mercado”. Sin embargo, estos precios no aparecen en ninguna publicación oficial, de modo que cada redactor de informes los aplica siguiendo sus criterios.

Caballas considera que un concepto que tiene tanta repercusión en todas las fases posibles de la ejecución de una obra pública (elaboración de pliegos, reconocimiento de facturas, liquidación de contratos, modificados, etc.), de modo que cada redactor de informes los aplica siguiendo sus criterios.

Es por ello que consideramos que el Consejo de Gobierno debería aprobar anualmente un catálogo de los precios de mercado de las unidades de obra que sirva de referencia, tanto para la propia administración como para las empresas y profesionales del sector.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente

Acuerdo

Crear la figura del “Catálogo anual de precios de mercado de las unidades básicas de construcción” que será aprobado por el Consejo de Gobierno para cada año, y que servirá de referencia para la elaboración de proyectos, pliegos de condiciones y cuantas actuaciones lleve a cabo la administración en el ámbito de la obra pública.”

El Sr. García León presenta la siguiente **propuesta transaccional**: “Añadir el siguiente párrafo a la petición de acuerdo del Grupo Caballas:

La elaboración y aprobación del mencionado catálogo no supondrá paralización ni aplazamiento de las gestiones y trabajos que, en estos momentos y en el ámbito de la obra pública, esta Administración está llevando a cabo.

En consecuencia, los correspondientes proyectos, pliegos de condiciones y cuales quiera otras actuaciones continuarán elaborándose de conformidad con las prácticas y normas en este momento aplicables o que, en virtud de cualquier otra disposición resulten de aplicación, hasta la aprobación del citado catálogo.”

Aceptada la misma por el proponente, se procede a la votación, cuyo resultado es el siguiente:

Votos a favor: veintiuno (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López, Ávila Rivera, Albiñana Morán y Mohamed Dos Santos. (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. (**Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: cuatro (**MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C’s:** Sr. Varga Pecharromán)

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

1º.- Crear la figura del “Catálogo anual de precios de mercado de las unidades básicas de construcción” que será aprobado por el Consejo de Gobierno para cada año, y que servirá de referencia para la elaboración de proyectos, pliegos de condiciones y cuantas actuaciones lleve a cabo la administración en el ámbito de la obra pública.

2º.- La elaboración y aprobación del mencionado catálogo no supondrá paralización ni aplazamiento de las gestiones y trabajos que, en estos momentos y en el ámbito de la obra pública, esta Administración está llevando a cabo. En consecuencia, los correspondientes proyectos, pliegos de condiciones y cuales quiera otras actuaciones continuarán elaborándose de conformidad con las prácticas y normas en este momento aplicables o que, en virtud de cualquier otra disposición resulten de aplicación, hasta la aprobación del citado catálogo.

C.3.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D.ª Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a iniciar un estudio para proceder a dar la formación necesaria, al personal de emergencias de la Ciudad, sobre violencia de género.

Se somete a la consideración del Pleno la siguiente propuesta:

“Exposición de motivos:

La violencia de género es una lacra a la que debemos enfrentarnos con todos nuestros medios, cualquier medida que se adopte por insignificante que sea puede ayudar a evitar un

abuso, un golpe o un asesinato, todos debemos colaborar a que este terrorismo con el que son golpeadas las mujeres acabe de una vez.

Desde el MDyC consideramos que la formación de las personas que están en relación directa con estos hechos es fundamental para poder atacar desde el primer contacto esta violencia hacia la mujer. Los servicios de emergencia son, en muchas ocasiones, los primeros que entran en comunicación con estas mujeres, por lo que resulta indispensable que estén lo suficientemente informados para afrontar esta situación.

Es por ello que, SOLICITAMOS al Pleno de la Asamblea que a través de la Consejería de Gobernación se inicie el estudio para proceder a dar la formación necesaria al personal de emergencias de la ciudad sobre violencia de género.”

La **Sra. Mohamed Achiban** presenta la siguiente propuesta transaccional: *“La creación de una Comisión en la que los miembros sean representantes del INGESA, de la Consejería de Asuntos Sociales, del Centro Asesor de la Mujer y de todos aquellos miembros que sean convenientes añadir, para que en el seno de esta Comisión se promueva las actuaciones pertinentes que permitan la detección precoz de la violencia de género, que propongan también el desarrollo de programas de sensibilización y formación continuada del personal sanitario (que es primordial), que permitan impulsar el diagnóstico precoz, la asistencia y la rehabilitación, así como promover la aplicación, la puesta al día y la difusión de protocolos que contengan pautas homogéneas de actuación tanto en el ámbito de la asistencia primaria como en la especializada.”*

A su vez, el **Sr. Hachuel Abecasis** propone la siguiente transacción: *“La transaccional que le propongo es solamente cambiar el inicio textual de su propuesta: “Iniciar el estudio para proceder a dar la...” por “Se intensifique en la...”. Es decir, quedaría así: “Se intensifique en la formación necesaria al personal de emergencias de la Ciudad sobre violencia de género.”*

La proponente acepta la transaccional ofrecida por el Gobierno y no admite la transaccional de Caballas.

Entrados en votación, el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Intensificar en la formación necesaria al personal de emergencias de la ciudad sobre violencia de género.

C.4.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Javier Varga Pecharromán, portavoz de Ciudadanos-C's Ceuta, relativa a instar al Gobierno de la Ciudad a poner en marcha una campaña de fomento del transporte público urbano.

La propuesta es la siguiente:

“La estructura urbana de nuestra Ciudad y su dispersión hace del desplazamiento un problema habitual a resolver entre nuestras familias y vecinos.

El transporte público es una asignatura pendiente para este Ayuntamiento. El transporte público colectivo, en concreto, existe, pero no parece la opción preferente del actual gobierno y resuelve escasamente las demandas de movilidad en la ciudad.

El transporte individual mediante vehículos particulares es la opción más habitual. El elevado número de vehículos particulares existente en Ceuta y el abuso de su uso urbano generan los habituales problemas de aparcamientos y mal aparcamiento y de saturación de vías y atascos. También incide directamente en la contaminación del aire y sus efectos sobre la salud de la población y en el consumo de energía y la emisión de gases a la atmósfera con esos efectos tan conocidos como aceptados en la actualidad.

Los inconvenientes de este transporte individual y a motor son aceptados como inevitables y la ciudad termina incluso condicionado su propio desarrollo urbano a las demandas y exigencias de aquél.

El transporte de servicio público adecuadamente orientado y gestionado no sólo puede, sino que es y debe ser una alternativa real para la movilidad de cualquier ciudad moderna.

En Ciudadanos creemos que el transporte público colectivo es un valor en sí y merece ser apoyado. Y no sólo con declaraciones.

Tenemos una empresa concesionaria del servicio de autobuses urbano, una empresa de la Ciudad a la que en muchas ocasiones pedimos que se modernice y sea eficiente. Pero que también se enfrenta a problemáticas que le sobrepasan y a la que, desde el Gobierno, no se dan solución.

Esta empresa ha perdido más de un millón de viajeros en los últimos años y, ahora, además, se ve muy seriamente afectada por los continuos bloqueos de la carretera que lleva hasta la frontera y la consiguiente pérdida de viajeros en lo que era una de las líneas más rentables que tenían.

Los incrementos de tarifas a cargo de los usuarios tienen que ser la última opción y la subvención directa con carácter general nunca tiene efectos perdurables en la difusión del uso de los medios públicos de transporte.

Proponemos, con el objetivo de incrementar el número de usuarios, una campaña de fomento del transporte público colectivo. Una campaña que proponemos se centre, especialmente, en la generalización del uso del bono bus ordinario entre nuestros vecinos. Un bono bus que creemos poco conocido mediante el que se obtiene actualmente una tarifa de 62 céntimos por viaje. Una tarifa ordinaria que no tiene condiciones, que no viene determinada por ingresos y para la que no hay que ser ni estudiante ni pensionista.

La asunción, por ejemplo, del coste de esta tarjeta recargable (dos euros) y la consiguiente extensión de su uso incrementaría el número de usuarios en todas las líneas actualmente existentes. El coste no es elevado y, lo invertido, incidiría de forma directa e inmediata en el número potencial de viajeros de este tipo de transporte.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente acuerdo:

1. *Instar al Gobierno de la Ciudad a que ponga en marcha una campaña de fomento del transporte público urbano destinada a incrementar el número de sus usuarios y que podría basarse en la generalización del uso del bono bus ordinario a través de la financiación de la tarjeta recargable actualmente existente.”*

Conocida la misma, el Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Poner en marcha una campaña de fomento del transporte público urbano destinada a incrementar el número de sus usuarios y que podría basarse en la generalización del uso del bono bus ordinario a través de la financiación de la tarjeta recargable actualmente existente.

C.5.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a instar al Gobierno de la Ciudad a realizar las gestiones oportunas para numerar correctamente el callejero de Ceuta.

El contenido literal de la propuesta es el siguiente:

“Desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos constatado que en distintas zonas de la ciudad existen problemas para identificar correctamente la numeración de las calles, dándose la circunstancia de la duplicidad de números en algunos casos, ocasionando esta circunstancia problemas en la recepción de todo tipo de envíos y notificaciones.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente acuerdo:

- *Instar al Gobierno de la Ciudad a que realice las gestiones oportunas para numerar correctamente el callejero de Ceuta, y corregir las duplicidades numéricas.”*

Pasados a votación, el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Realizar las gestiones oportunas para numerar correctamente el callejero de Ceuta y corregir las duplicidades numéricas.

C.6.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a iniciar los trámites para la adquisición de locales vacíos de las promociones de Loma Colmenar.

La propuesta es del siguiente tenor:

“Exposición de motivos.

La zona de la Ciudad llamada Loma Colmenar, se ha convertido en una barriada muy populosa, como consecuencia de la construcción y adjudicación de aproximadamente ochocientas viviendas en los últimos años.

Sin embargo, este hecho no ha venido acompañado, como hubiera sido deseable, de un programa de dotación de infraestructuras y equipamientos que favorezcan el desarrollo de la vida social. De hecho, se puede afirmar, que aquellos es prácticamente un desierto. Una barriada alejada en la que no existe ni un solo local para desarrollar ninguna actividad. Esta triste realidad se hace más dura de llevar cuando los vecinos contemplan cómo un número muy considerable de locales permanecen cerrado en proceso de progresivo deterioro de formas, que no sólo no aportan nada a la barriada, sino que se convierten en un problema.

Esto se produce por la “disparatada” política del Ministerio de Fomento (Sepes) de intentar vender esos locales a particulares a unos precios absolutamente desorbitados.

Caballas considera que el planteamiento del Ministerio es absolutamente equivocado, y sólo puede entenderse desde el más profundo desconocimiento de aquella realidad, y está ocasionando un enorme perjuicio a los vecinos que allí residen.

A nuestro juicio, aquellos locales deberían servir para promover actividades sociales, para lo que la Ciudad debería negociar con el Sepes su adquisición en los términos más ventajosos posibles, para ponerlos a disposición de los vecinos.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente

Acuerdo

Iniciar los trámites para la adquisición de los locales vacíos de las promociones de Loma Colmenar para destinarlos a equipamientos sociales que dinamicen la vida de aquellas barriadas.”

Se ausenta de la sesión la Sra. Miaja Chipirraz.

Durante las intervenciones el Sr. García León presenta la siguiente **propuesta transaccional**: *“Reactivaremos las conversaciones con SEPES con la finalidad de adquirir alguno de los locales de Loma Colmenar para destinarlo a equipamiento social atendiendo a las siguientes premisas:*

- 1. Que exista disposición por parte de SEPES para vender o arrendar por un precio atractivo.*
- 2. Estudio previo de los servicios a prestar en dichos locales.*
- 3. Promover contratos entre particulares y SEPES de cara a dotar la barriada de mejores equipamientos.”*

Aceptada la misma por el Sr. Mohamed Alí, se procede a la votación, que arroja el siguiente cómputo:

Votos a favor: veinte (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López, Ávila Rivera, Albiñana Morán y Mohamed Dos Santos. **PSOE:** Sra/es. Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y

Hernández Peinado. (**Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: cinco (**MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán. Sra. Miaja Chipirraz, ausente).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- **Reactivar las conversaciones con SEPES con la finalidad de adquirir alguno de los locales de Loma Colmenar para destinarlo a equipamiento social atendiendo a las siguientes premisas:**

1. **Que exista disposición por parte de SEPES para vender o arrendar por un precio atractivo.**
2. **Estudio previo de los servicios a prestar en dichos locales.**

Promover contratos entre particulares y SEPES de cara a dotar la barriada de mejores equipamientos.

C.7.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D.^a Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a estudiar la adecuación de la senda que une la Avda. del Doctor Abdelkrim con la promoción de VPO Loma Colmenar.

Se tiene conocimiento de la siguiente propuesta:

“Exposición de motivos.

Los niños y niñas que se desplazan desde Loma Colmenar, sobre todo desde la promoción de las 225 a sus colegios lo hacen a través de un camino que el uso ha trazado en la ladera del montículo donde se alzan sus casas y que le comunica a la avenida Doctor Abdelkrim.

Pero no son los únicos que utilizan esta senda, los vecinos y vecinas para evitar un largo trecho pasan por él para evitar largos rodeos.

Desde el MDyC creemos que este ayuntamiento tiene su razón de ser en facilitar la vida a sus ciudadanos, y son muchos de estos vecinos y vecinas los que nos han solicitado la posibilidad de convertir esa senda en un camino.

Es por ello que, SOLICITAMOS al Pleno de la Asamblea que a través de la Consejería de Fomento se estudie la adecuación de la senda que une la Avenida Dr. Abdelkrim con la promoción de VPO 225 de Loma Colmenar.”

Se incorpora a la sesión la Sra. Miaja Chipirraz.

Acto seguido, se procede a la votación, que arroja el siguiente resultado:

- Votos a favor:** doce (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán)
- Votos en contra:** trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López, Ávila Rivera, Albiñana Morán y Mohamed Dos Santos).
- Abstenciones:** ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

Desestimar la propuesta presentada por la portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta.

C.8.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Javier Varga Pecharromán, portavoz de Ciudadanos-C's Ceuta, relativa a instar al Gobierno de la Ciudad a que proceda, de manera urgente, a condicionar las instalaciones del Cementerio de Santa Catalina.

La propuesta es del siguiente tenor:

“La Ordenanza Municipal para la accesibilidad y la eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas, del transporte y de la comunicación en su primer artículo, apartado uno, dispone:

“...tiene por objeto establecer las normas y criterios básicos destinados a garantizar la accesibilidad del entorno urbano, de los espacios públicos, de los edificios, de los medios de transporte y de los sistemas de comunicación para su uso y disfrute por todas las personas y en especial a las afectadas por cualquier tipo de discapacidad orgánica, u otra limitación psíquica o sensorial, de carácter temporal o permanente.”

Y en su apartado segundo:

“La Ciudad promoverá la adopción de las medidas de acción positiva necesaria para la efectiva aplicación de la ordenanza, así como en su caso la utilización de ayudas técnicas, que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las personas.”

Entre los deberes que “se puso” el Gobierno de la Ciudad para el segundo cuatrimestre de 2016 aparecía, además, un llamado Plan de accesibilidad. Más allá de los correspondientes anuncios y titulares, este Plan carece, que sepamos, de los estudios pormenorizados en los que se detallen los problemas a resolver y las consecuentes actuaciones urbanísticas.

Uno de los espacios sobre el que hemos recibido quejas y que hemos comprobado que exige una profunda y urgente actuación en cuanto a accesibilidad es el Cementerio Municipal de Santa Catalina.

Este camposanto, con más de 180 años de antigüedad, ha sido objeto de obras de rehabilitación y de una seria continuada de pequeñas actuaciones de acondicionamiento, pero no se ha acometido con carácter general los problemas de accesibilidad que presenta.

Nada más entrar, nos encontramos de frente con dos escaleras de más de 10 peldaños, que dificultan los accesos a la parte alta del cementerio a personas de edad avanzada o con movilidad reducida. Y lo imposibilitan del todo a aquéllos visitantes en silla de ruedas.

No existe ningún camino que permita recorrer el cementerio de principio a fin sin encontrarnos las llamadas barreras arquitectónicas.

Este lugar público, concurrido habitualmente, en el que es normal ver vecinos visitando a los familiares que allí reposan y entre los que la presencia de personas de edad es numerosa, no permite de ninguna manera la visita autónoma de aquellos que tiene una movilidad reducida. Hasta con la ayuda de algún familiar el acceso a determinadas zonas es una misión complicada.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente acuerdo:

- Instar al Gobierno de la Ciudad a que proceda, de manera urgente, a acondicionar las instalaciones del Cementerio Municipal de Santa Catalina, adaptándolo a la Ordenanza Municipal, eliminando las barreras arquitectónicas que impiden a las personas con movilidad reducida acudir sin un acompañante a este lugar.”

El Sr. García León presentada la siguiente **propuesta transaccional**: *“Incluir la propuesta en el orden del día de la próxima convocatoria de la comisión de accesibilidad para someterla a votación de sus miembros y dar traslado a su partido del acta de la citada sesión y de los informes que se recaben al efecto”.*

Aceptada la transaccional, el Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

1º.- Incluir la propuesta en el orden del día de la próxima convocatoria de la comisión de accesibilidad para someterla a votación de sus miembros.

2º.- Dar traslado a su partido del acta de la citada sesión y de los informes que se recaben al efecto.

C.9.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a instar al Gobierno de la Ciudad a iniciar los trámites para elaborar un protocolo de actuación que evite el desamparo de la ciudadanía en caso de cese de las rotaciones marítimas por temporal.

La propuesta es del siguiente tenor:

“Exposición de motivos.-

La extrapeninsularidad de Ceuta, sumada a la ausencia de aeropuerto y la discontinuidad de la línea de helicópteros convierten a la ruta marítima en la única vía de comunicación para permitir el traslado de la ciudadanía de nuestra ciudad a territorio peninsular o viceversa.

A esta particularidad se le une la estadística de temporales que suelen afectar al estrecho varias veces al año, provocando, en algunos casos, el cese de rotaciones de las compañías marítimas o incluso el cierre total de las instalaciones portuarias como ya hemos vivido en dos ocasiones este mismo año. Esto provoca que miles de personas se vean incomunicados durante días, ocasionando importantes perjuicios económicos, laborales y personales.

Si a todo esto le añadimos el hecho de que no existe un protocolo conjunto de actuación entre las ciudades de Ceuta y Algeciras para afrontar este tipo de situaciones, las consecuencias son las que hemos podido comprobar en el mes de febrero, miles de ceutíes estancados en Algeciras sin la atención adecuada que se espera por parte de las administraciones en estos casos.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente acuerdo:

Instar al Gobierno de la Ciudad a iniciar los trámites con la administración de Algeciras, que incluya a las correspondientes Autoridades Portuarias (Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras "APBA" y Autoridad Portuaria de Ceuta), a fin de elaborar un protocolo de actuación que evite, en casos de cese de las rotaciones marítimas, el desamparo de la ciudadanía poniendo en marcha los recursos humanos y materiales que puedan paliar los problemas que conlleva este tipo de situaciones".

El Sr. Ramos Oliva presenta la siguiente **propuesta transaccional**: *"Como primer paso, buscar la fórmula para instalar una oficina de turismo en el puerto de Algeciras en la que no sólo se dé cobertura turística a Ceuta, para promocionarla turísticamente, sino para que, en los casos de cese de las rotaciones marítimas por inclemencias meteorológicas, puedan ser informados todos aquellos ciudadanos que no puedan llegar a Ceuta".*

Aceptada la transaccional, el Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Buscar la fórmula para instalar una oficina de turismo en el puerto de Algeciras en la que no sólo se dé cobertura turística a Ceuta, para promocionarla turísticamente, sino para que, en los casos de cese de las rotaciones marítimas por inclemencias meteorológicas, puedan ser informados todos aquellos ciudadanos que no puedan llegar a Ceuta.

Se ausenta de la Sesión la Sra. Hamed Hossain.

C.10.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Ali, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a municipalización o contratación del servicio público del transporte urbano de viajeros a partir de la extinción de la actual concesión.

El contenido de la propuesta es el siguiente:

“Exposición de motivos.

El Servicio de Transporte Urbano de Viajeros, es un servicio público de los considerados esenciales, pues no en vano tiene por finalidad garantizar la movilidad de todos los ciudadanos y ciudadanas por el término municipal para el desarrollo de su vida cotidiana. Se puede afirmar, en consecuencia, que es un servicio clave para el correcto funcionamiento de la Ciudad.

Por otro lado, también parece obvio, que se trata de un servicio que se debe organizar atendiendo a criterios de rentabilidad social, y no de rentabilidad económica. Es evidente que existen líneas, horarios y frecuencias que, aun siendo vitales para una parte de la ciudadanía, no cuentan con un volumen de pasajeros suficientes para “hacerlas rentables”. Es ahí donde aparece de manera inexcusable la intervención pública que, bajo el principio de solidaridad, debe asumir estas situaciones.

Esta característica, fundamental, recomienda que este servicio no salga de la esfera de lo público. Así queda demostrado cuando comprobamos que, en infinidad de ayuntamientos de nuestro país, gobernados por partidos de muy distinto signo político, el servicio de transporte urbano de viajeros sea prestado por empresas públicas.

Ceuta aún no ha tenido la oportunidad de tomar una decisión al respecto. Por extraño que parezca, aunque en Ceuta ya casi nada parece extraño, este servicio lo presta una empresa privada, sin contrato ni pliego de condiciones que lo regule, desde la época del protectorado. No ha existido, por tanto, en ningún momento, ninguna memoria, informe o documento que justifique la idoneidad de la privatización como modalidad de gestión más idónea.

Según los informes evacuados con motivo de una Comisión Especial sobre este asunto, que finalizó sus trabajos en dos mil doce, la concesión expira en septiembre del año 2019, ya que ley impide que la concesión en vigor (de dudosa legalidad), se pueda extender por más de 50 años.

Atendiendo a estos argumentos, y tomando en consideración la complejidad que tiene la elaboración de las memorias e informes que avalen la decisión de la Ciudad sobre el futuro de este servicio, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente

Acuerdo

Elaborar, y presentar al Pleno de la Asamblea antes del 21 de diciembre de dos mil diecisiete, las memorias e informes técnicos, jurídicos y económicos que permitan adoptar una decisión responsable sobre la municipalización o contratación del servicio público de transporte urbano de viajeros a partir de la extinción de la actual concesión.”

El Sr. Presidente propone la siguiente **transaccional**: “*Que se elaboren los informes técnicos, jurídicos y económicos que permitan al Pleno de la Asamblea adoptar una decisión responsable sobre las fórmulas de gestión del servicio público del transporte urbano de viajeros a partir de la extinción de la actual concesión y de conformidad con las opciones previstas en la Ley. Y quitamos lo de “municipalización o contratación del servicio público”.*”

Aceptada la transaccional, se procede a la votación, dando el siguiente resultado:

Votos a favor: veintiuno (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López, Ávila Rivera, Albiñana Morán y Mohamed Dos Santos. **PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: tres (**MDyC:** Sra. Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C’s:** Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Elaborar los informes técnicos, jurídicos y económicos que permitan al Pleno de la Asamblea adoptar una decisión responsable sobre las fórmulas de gestión del servicio público del transporte urbano de viajeros a partir de la extinción de la actual concesión y de conformidad con las opciones previstas en la Ley.

C.11.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D.^a Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento pro la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a iniciar un estudio para proceder a crear una subvención a los familiares de personas celíacas.

La propuesta es del siguiente tenor:

“Exposición de motivos:

La enfermedad celíaca es una intolerancia permanente al gluten del trigo, cebada y centeno en individuos predispuestos genéticamente, caracterizada por una reacción inflamatoria, de base inmune, que puede dar lugar a múltiples alteraciones del organismo y que puede aparecer no sólo en niños, sino en cualquier momento de la vida.

El único tratamiento eficaz es una diete exenta de gluten ya que cualquier alteración en ésta provoca la aparición de otras enfermedades. El coste económico de la alimentación de las personas afectadas por estas enfermedades es mucho mayor que el del resto de personas, por lo que en todas las comunidades existen ayudas a estas familias para que puedan afrontar este sobre coste por esta enfermedad.

Para el MDyC, dentro de nuestro proyecto para nuestra ciudad, el apoyo a aquellas familias en situaciones difíciles es uno de sus fundamentos, entendemos que dentro de las ayudas, subvenciones o subsidios que el Ayuntamiento tiene en su cartera de servicios, estas

colaboraciones con las familias con miembros celíacos son indispensables para tener los mismos servicios que el resto de españoles.

Es por ello que, SOLICITAMOS al Pleno de la Asamblea que a través de la Consejería de Sanidad, Servicios Sociales, Menores e Igualdad se inicie el estudio para proceder a crear una subvención a los familiares celíacos.”

Sometido el punto a votación, da el siguiente resultado:

Votos a favor: doce (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán)

Votos en contra: trece (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López, Ávila Rivera, Albiñana Morán y Mohamed Dos Santos).

Abstenciones: ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la propuesta presentada por la Sra. Hamed Hossain.

C.12.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a instar al Gobierno de la Ciudad a elaborar una guía informativa sobre la cueva-abrigo de Benzú.

Se somete a la consideración del Pleno de la Asamblea la propuesta que seguidamente se transcribe:

“Exposición de motivos.-

Una de las grandes riquezas de nuestra Ciudad es su milenaria historia, con vestigios y lugares de interés que van desde la Prehistoria hasta nuestros días. Entre ellos, la cueva-abrigo de Benzú supone un hito de crucial importancia científica para nuestra ciudad. Hace más de un año, la Consejería de Educación y Cultura, a raíz de una propuesta llevada a Pleno para la creación de un Centro de Interpretación en la Cabililla de Benzú, indicó que antes de pensar en la creación de este centro de interpretación se requerían de unos plazos para la investigación, circunstancia esta que impedía, según la portavoz de la Consejería, llevar a cabo el proyecto.

Sin embargo, es preciso resaltar dos hechos que cambian por completo la situación: por una parte, son los propios investigadores los que ahora proponen la puerta en valor del lugar porque entienden que es completamente compatible con el momento en que se encuentran los estudios. Por otra parte, en menos de dos años (2019) tendremos en Ceuta un importante cónclave internacional sobre arqueología que pondrá a nuestra ciudad en el centro de la atención de medios y expertos. Parece más que sensato que se haga algo provechoso en la Cabililla de Benzú. Más allá de un futuro Centro de interpretación creemos

necesario dotar de accesibilidad al sitio y desarrollar una guía sencilla para el ceutí de a pie y turistas. Es innegable el potencial turístico y cultural de la cueva-abrigo de Benzú, que hasta ahora ha recibido una y otra vez el rechazo a la hora de apostar cultural y turísticamente por él a nivel político.

Se trata de promover un sendero rústico, sin grandes obras, respetando el paisaje, allanando el terreno, instalando vallas de seguridad y barandillas, bancos y colocando paneles informativos que contextualicen el yacimiento y su valor.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente acuerdo:

- Instar al Gobierno de la Ciudad a la elaboración de una guía informativa sobre la cueva-abrigo de Benzú, facilitando de igual modo la accesibilidad al lugar, permitiendo su apertura y tránsito con objeto de compatibilizarlo con la continuación de las investigaciones con el fin de ponerlo a disposición de toda la ciudadanía”.

El Sr. Celaya Brey propone la siguiente **transaccional**: “Encargar la redacción de un anteproyecto para analizar la viabilidad tanto técnica como presupuestaria de dotar de acceso a la zona”.

Aceptada la propuesta transaccional, el Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Encargar la redacción de un anteproyecto para analizar la viabilidad tanto técnica como presupuestaria de dotar de acceso a la zona.

C.13.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a iniciar los trámites para la elaboración y aprobación de un Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

El contenido de la propuesta es el siguiente:

“Exposición de motivos.

El Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas que se aplica en nuestra Ciudad data del año 1961. No es difícil entender que presenta serios síntomas de obsolescencia. La aplicación de esta norma, tan desfasada, está suponiendo, en la práctica un serio obstáculo para el desarrollo económico, con todo lo que ello implica en una situación de desmantelamiento del tejido empresarial y escandaloso desempleo.

Pero es que, además, este Reglamento no contempla las especificidades de nuestra Ciudad. Baste como ejemplo indicar que la exigencia de una distancia de 2.000 metros “a contar desde el núcleo más próximo de población agrupada”. Este precepto, exigido con rigor, impide la instalación de cualquier industria en Ceuta, lo cual deviene en un absurdo.

Este problema ha sido ya resuelto en otras Comunidades Autónomas aprobando normas propias, modernas, ágiles y operativas. Ceuta, sin embargo, y como en tantas

ocasiones, es víctima de la excepcional precariedad a la que nos condena la indefinida (e indefinible) condición de “Ciudad autónoma”.

Caballas considera que la resignación no es una solución. Debemos apurar todas las posibilidades que la correcta interpretación de las normas nos ofrezca para solventar problemas como el expuesto, y salvaguardar de este modo los intereses de la Ciudad.

En este sentido, consideramos que tanto el Contenido de nuestro Estatuto de Autonomía como el decreto que materializa el traspaso de competencias, abre la posibilidad de que la Ciudad pueda aprobar su propio Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, adaptándolo a las características de nuestra Ciudad para convertirlo en un instrumento respetuoso con los derechos de los ciudadanos, pero compatible con las necesidades de desarrollo económico.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente

Acuerdo

Iniciar los trámites para la elaboración y aprobación de un Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de la Ciudad de Ceuta.”

El Sr. García León presenta una **propuesta transaccional** cuyo contenido es el siguiente: “Iniciar los trámites para elaboración de un Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas para Ceuta, previo estudio y elaboración de informe que determine:

1. Posibilidad de que la Ciudad pueda elaborar el citado Reglamento atendiendo a su capacidad normativa según el Estatuto de Autonomía.
2. Factores necesarios para eximirnos de la exigencia de 2 Km de distancia de ciertas actividades a un núcleo poblacional.
3. Posibles mejoras para agilizar trámites para consecución de licencias.”

Aceptada la misma por el Sr. Mohamed Alí, se procede a la votación, que da el siguiente resultado:

Votos a favor: veintiuno (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López, Ávila Rivera, Albiñana Morán y Mohamed Dos Santos. **PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: tres (**MDyC:** Sr/a. Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C’s:** Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Iniciar los trámites para elaborar un Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas para Ceuta, previo estudio y elaboración de informe que determine:

1. Posibilidad de que la Ciudad pueda elaborar el citado Reglamento atendiendo a su capacidad normativa según el Estatuto de Autonomía.
2. Factores necesarios para eximirnos de la exigencia de 2 Km de distancia de ciertas actividades a un núcleo poblacional.

Posibles mejoras para agilizar trámites para consecución de licencias.

INTERVENCIONES

A) DISPOSICIONES GENERALES.

No se trató ningún asunto.

B) PROPUESTAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD.

No se trató ningún asunto.

C) PROPUESTAS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

C.1.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a instar al Gobierno de la Ciudad a poner en práctica y dar mayor difusión a los programas en los que se estructura el Plan Estatal de Fomento.

Sr. Hernández Peinado: "Indudablemente la crisis económica ha impactado gravemente en el mercado inmobiliario y nos ha dejado una serie de enseñanzas a tener en cuenta de cara al futuro.

Ciertamente esa crisis inmobiliaria ha generado bastantes vacíos urbanos en nuestra ciudad, a la vez provocado la desaparición de actividades relacionadas con dicho sector.

Lo anterior nos lleva a la necesidad de reflexiones internas en cuanto a estrategias a adoptar en materia de política de vivienda, pero lo que más llama la atención es que en Ceuta no se esté aplicando la totalidad de los programas del Plan Estatal del fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016, ha sido prorrogado durante un año, según establece el artículo único del Real Decreto 637/2016, de 9 de diciembre.

Llama la atención, porque dicho plan era un modelo de cambio adaptado a la situación de crisis en el sector, un modelo de cambio para aplicarlo en todo el territorio nacional y en Ceuta no se ha aprovechado suficientemente. En teoría el actual Plan Estatal viene precedido por su vocación social, marcadamente orientado a la satisfacción de las necesidades prioritarias de la ciudadanía. En este sentido, los objetivos del Plan se concretan en:

- *Adaptar el sistema de ayudas a las necesidades sociales actuales y a la escasez de recursos disponibles, concentrándolas en dos ejes (fomento del alquiler y el fomento de la rehabilitación y regeneración y renovación urbanas).*
- *Contribuir a que los deudores hipotecarios para la adquisición de una vivienda protegida puedan hacer frente a las obligaciones de sus préstamos hipotecarios.*
- *Reforzar la cooperación y coordinación interadministrativa, así como fomentar la corresponsabilidad en la financiación y en la gestión.*
- *Mejorar la calidad de la edificación y, en particular, de su eficiencia energética, de su accesibilidad universal, de su adecuación para la recogida de residuos y de su debida conservación. Garantizar, asimismo, que los residuos que se generen en las obras de rehabilitación edificatoria y de regeneración y renovación urbanas se gestionen adecuadamente, de acuerdo con el Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.*
- *Contribuir a la reactivación del sector inmobiliario, desde dos ejes motores: el fomento del alquiler y el apoyo a la rehabilitación de edificios y a la regeneración urbana.*

Para la consecución de dichos objetivos, el Plan se estructura en los Programas siguientes:

- *Programa de subsidiación de préstamos convenidos.*
- *Programa de ayuda al alquiler de vivienda.*
- *Programa de fomento del parque público de vivienda de alquiler.*
- *Programa de fomento de la rehabilitación edificatoria.*
- *Programa de fomento de la regeneración y renovación urbanas.*
- *Programa de apoyo a la implantación del informe de evaluación de los edificios.*
- *Programa para el fomento de las ciudades sostenibles y competitivas.*
- *Programa de apoyo a la implantación y gestión del Plan.*

Sin embargo, de estos ocho programas tan sólo se lleva a la práctica en nuestra ciudad el correspondiente al programa de ayuda al alquiler de vivienda, al que se destina en torno a unos 240.000 €, es decir, el resto de programas no se aplican.

Nosotros somos de la opinión que hay que poner en marcha el resto de programas que aparecen en dicho Plan Estatal, sobre todo, porque Ceuta es una ciudad tan azotada por falta de iniciativas públicas y privadas, podría suponer una evidente mejora en la capacidad generadora de actividad productiva y, por tanto, de empleo, es decir, un incremento de su capacidad para multiplicar cada euro invertido en riqueza y bienestar para Ceuta.

Creemos que se facilitaría un incremento de su capacidad, para multiplicar cada euro invertido en riqueza y bienestar para Ceuta, aplicación de las opciones no llevadas a cabo hasta ahora por la Ciudad, supondría una regeneración del sector y ayudaría a su propia revitalización, sector que se encuentra en una situación de bloqueo, como consecuencia de un PGOU con 25 años de antigüedad y un proyecto nuevo del mismo que se encuentra en plena fase de elaboración aún, y que no termina de encontrar la luz definitiva.

El reparto de los fondos para subvenciones del Plan se acordó por las Ciudades Autónomas y CC. AA en el seno de la Conferencia Sectorial de Vivienda, esa cofinanciación estaba establecida que el 70% de dichos fondos no depende de lo que aportan las CC.AA, y

el 30% restante requiere que la CC.AA o Ciudad Autónoma aporte al Plan una cantidad equivalente.

También dicho plan establecía una colaboración entre el Ministerio de Fomento, para instrumentar dichas subvenciones a través de convenios de colaboración con el establecimiento de una comisión de cantidades a aportar en cada anualidad, por parte de la propia Administración Gral del Estado y el compromiso de las CC.AA, Ciudades Autónomas de esa cofinanciación de las actuaciones. Esto era con un carácter preferencial y aparte se ponía el acento en las comisiones bilaterales de seguimiento que iban a velar por el adecuado cumplimiento de lo convenido.

Después de todo esto, nos preguntamos, ¿por qué no se ha aplicado en nuestra ciudad el resto de programas que se contemplan en dicho Plan Estatal? El porqué de esa subvención tan escasa y ¿por qué no se ha habilitado otros tipos de criterios de reparto?, para que se haya tenido en cuenta la singularidad de la especificidad de nuestra ciudad y hayamos tenido un mayor volumen de financiación, y poder haber puesto en práctica el resto de programas que se contemplan en dicho Plan.

De ahí nuestra propuesta: ‘Instar al Gobierno de la Ciudad a la puesta en práctica y mayor difusión de los programas en los que se estructura el Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, como instrumentos de reactivación del sector de la construcción en Ceuta y, por tanto, como motores generadores de actividad productiva y empleo.’

Sra. Hamed Hossain: *“Para no perder la costumbre, en el caso de que existan, solicitar de la Secretaria los informes y las comisiones por las que hayan pasado cada una de las propuestas que figuran en el Orden del Día de esta Sesión Plenaria, especialmente informes de la Intervención en aquellas que supongan gastos; en caso contrario, que se manifieste y que conste en el Acta.*

En relación a la propuesta entendemos que para regenerar y renovar la ciudad y fomentar la sostenibilidad y la competitividad de la ciudad, es necesario tener un PGOU, y todavía no está aprobado. Y lo de fomentar el parque público de vivienda de alquiler, primero, hay que tener ese parque y para tenerlo hay que tener un plan de construcción de viviendas, como el que le hemos propuesto en muchas ocasiones, sin vivienda pública, lógicamente, no se va a poder alquilar.

Para poner en marcha este Plan hay que poner recursos encima de la Mesa, hay que aprobar esta medida una vez que sepamos el coste que conllevará y eso es lo que solicitamos del representante del Ejecutivo, para que nos aclare el estudio económico, si ya lo ha realizado y las cantidades que se van a poner en cada una de las medidas y, sobre todo, de dónde van a salir esas cantidades.”

Sr. García León: *“Los planes de vivienda vienen desde mucho antes del 96, es un sistema por el cual el Estado realiza transferencias a las CC.AA y Ciudades Autónomas, para diversos temas relacionados siempre con la vivienda.*

En años anteriores las cantidades que hemos recibido son en 2014: 116.900 euros, en 2015: 204.106, 2016-2017: 242.606 euros, estas cantidades son muy inferiores a años anteriores, como consecuencia de la crisis.

Es cierto que las transferencias en años anteriores han sido muy notables, porque como consecuencia de estos planes de vivienda se han construido, por ejemplo, las 487 viviendas en Loma Colmenar. Y las dos áreas que hay (Santiago Apóstol y los Rosales) van a empezar antes de la Semana Santa, que voy a firmar el contrato con la empresa adjudicataria de las obras, eso va cofinanciado con arreglo a los planes de vivienda anteriores; con lo cual, creo que tiene un impacto directo y una difusión importante en cuanto a rehabilitación integral de estos dos parques de viviendas.

La previsión en 2016 consideramos que, de todos esos ejes, al tener una cantidad de 242.606 euros, para que tuviera un impacto notable lo asumimos todo en un solo eje que fue el de la ayuda de alquiler, porque era el que mayor demanda tenía.

Por tanto, que las 126 ayudas que recibieron los ciudadanos, fue la mejor manera de poder asignar esas cantidades recibidas por parte del Estado.

Este año de 2017 como ha habido una prórroga vamos a realizar la misma operación, vamos a prorrogar a todos aquellos que cumplan los requisitos y mantenga su alquiler, y las plazas que queden libres o el dinero que quede sobrante, mediante la pública concurrencia se va a otorgar a aquellos que cumplan los requisitos y presenten su solicitud.

Para los próximos años, llevamos tiempo trabajando en el Plan de Vivienda 2018-2021, ahí hemos tenido ocasión de acudir a la Conferencia Sectorial y también es una suerte que las ciudades de Ceuta y Melilla tengamos presencia allí, es un logro, poder expresar lo que queremos y poder recibir esa asignación. Allí tuve la ocasión de pedir que esos fondos se incrementaran, al igual que podemos decir que estamos saliendo de la crisis, que nuestra situación financiera es mucho mejor, a pesar de las dificultades que pueda tener el Gobierno a efectos presupuestarios y ahí ha tenido calado. Es verdad que el Plan 2018-2021 todavía no se ha aprobado, está en fase de redacción, esperamos recibirlo en fechas tempranas y también se nos ha comunicado que posiblemente la próxima Conferencia Sectorial de la Vivienda sea para junio o julio, en la que ya llevaremos ese borrador trabajado, nos darán otras audiencias para solicitar lo que queramos, incluso nos darán audiencia por escrito, para insistir en esos ejes que queramos.

Cuál fue la petición expresa que hizo este Consejero en nombre del Gobierno, pues, en primer lugar, incrementar esos importes; en segundo lugar, teniendo en cuenta las especificidades de Ceuta y Melilla que se estableciera de manera excepcional un mínimo por cada eje, porque los criterios que se utilizan para asignación de recursos son los criterios poblacionales, Ceuta y Melilla con la población que tiene no puede compararse con ninguna de las CC.AA, entonces, este humilde seguidor solicité que se utilizara de forma excepcional otros criterios, por ejemplo, el de densidad de población.

Espero que eso haya tenido calado y ya les comunicaré el resultado. También hice una solicitud expresa en el ámbito del alquiler, comenté que al igual que ellos tenemos unos alquileres que están muy por encima del precio del mercado, se establece como máximo los 600 euros de alquiler, para poder optar a este alquiler. Ya me han adelantado que han tenido en cuenta y comprobado cuáles son los precios de mercado y como entienden que esas dificultades existen, tendrán el beneplácito para estas Comunidades una cobertura para alquileres de mayor importe. También solicité que en cierta manera se tuviera una

discriminación positiva para los jóvenes, marcando como jóvenes todos aquellos que sean menores de 35 años, para que esta asignación tenga un importe superior.

No obstante, le daré traslado personalmente a su Grupo de los resultados de las próximas Conferencias Sectoriales, incluso el borrador que recibamos, y creo que ha tenido difusión suficiente cada viaje que he tenido a Madrid, porque yo mismo me he encargado de dar traslado a los medios y también ha tenido bastante calado la ayuda del alquiler.

Le adelanto que la respuesta va a ser positiva, por parte del Gobierno.”

Sr. Presidente: *“Sra. Secretaria, tiene usted la palabra en relación al comentario formulado por la Sra. Hamed.”*

Sra. Secretaria General: *“La Mesa de la Asamblea se reunió con fecha 24 del corriente para analizar las propuestas que presentaban los distintos grupos políticos, las cuales figuran en el Orden del Día:*

- C.1.- Instar al Gobierno de la Ciudad a la puesta en práctica y mayor difusión de los programas en los se estructura el Plan Estatal de fomento del alquiler.*
- C.2.- Crear la figura del Catálogo Anual de Precios de Mercado de las Unidades Básicas de Construcción.*
- C.3.- Iniciar un estudio para la formación necesaria del personal de emergencias de la Ciudad sobre violencia de género.*
- C.4.- Instar al Gobierno a poner en marcha una campaña de fomento del transporte público urbano.*
- C.5.- Instar al Gobierno a realizar las gestiones oportunas para numerar el callejero.*
- C.6.- Iniciar los trámites para la adquisición de locales vacíos de Loma Colmenar.*
- C.7.- Estudiar la adecuación de la senda que une la Avda. del Doctor Abdelkrim con la promoción de VPO Loma Colmenar.*
- C.8.- Instar al Gobierno a acondicionar las instalaciones del Cementerio de Santa Catalina.*
- C.9.- Instar al Gobierno a iniciar trámites de elaboración de un protocolo que evite el desamparo de la ciudadanía en caso de cese de las rotaciones marítimas por temporal.*
- C.10.- Solicitud de municipalización o contratación del servicio público del transporte urbano de viajeros.*
- C.11.- Iniciar estudio para proceder a crear subvención a los familiares de personas celíacas.*
- C.12.- Instar al Gobierno a la elaboración de una guía informativa sobre la cueva-abrigo de Benzú.*
- C.13.- Iniciar los trámites para la elaboración y aprobación de un Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.*

En todos estos casos, la Mesa, por unanimidad de sus miembros, ha entendido que no se requería de la incorporación de ningún informe, ni ningún dictamen en este momento procesal; sin perjuicio de que, en función del acuerdo que se adopte más adelante, deberán incorporarse, si es de competencia plenaria, con carácter previo a su paso nuevamente por el Pleno.”

Sr. Hernández Peinado: *“Hemos puesto el acento, especialmente, en este último Plan Estatal de la Vivienda y usted nos habla del recorrido de planes.*

Consideramos que a lo largo de estos años ha habido tiempo suficiente, para enmendar la situación de los criterios de reparto de estos fondos. A nosotros nos parece que el sentido del mismo debería ser abarcar todos y cada uno de los ejes o de los programas que aquí se contempla.

Usted sabe que el sector de la construcción de nuestra ciudad necesita de incentivos para revitalizarlo y para que tenga un mayor dinamismo económico en la ciudad y además, todos sabemos, que el sector de la construcción tiene un importante efecto de arrastre sobre el resto de actividades productivas, que están completamente conexas con este sector de la construcción.

Por tanto, somos de la opinión que es necesaria una mayor apuesta por parte del Gobierno de la Ciudad hacia todo lo relacionado con este Plan Estatal. Creemos que hay que lograr un mayor alcance de los recursos financieros públicos que se contemplan en el mencionado Plan y, sobre todo, luchar por esos criterios de reparto, que usted ha aludido, para que sean más justos para Ceuta.

Que tenga en cuenta mi exposición de motivos con las singularidades de Ceuta y no debemos nunca conformarnos con lo que tenemos o con lo que nos digan desde Madrid. Insistimos que Ceuta precisa de un mayor esfuerzo, por parte del Gobierno Central en este Plan y ahondamos que es necesario poner en marcha el resto de programas que definen una mayor amplitud de actuaciones a llevar a cabo, porque eso generaría mayor producción y también la generación de puestos de trabajo en nuestra ciudad.

Hay un dato que nos llama la atención y es el dinero que destina a inversión el Ministerio de Fomento, para este Plan Estatal: 2.311.000.000 €, la inversión que corresponde a las Comunidades y Ciudades Autónomas son 216 millones de euros en total, es decir, inversión pública 2.527 millones de euros. ¿Usted sabe lo que supone 242.000 € sobre esos 2.527 millones de euros? ¿usted sabe el porcentaje que le corresponde a Ceuta con esos criterios de distribución? El 0,001%, creo que tenemos que trabajar con entusiasmo y con ganas en este sentido.

En este Plan preveía 36.000 puestos de trabajo en tres años ¿Cuántos puestos de trabajo ha generado este Plan en Ceuta? ...

Nosotros hemos llevado este tema al Congreso de los Diputados y hemos hecho preguntas en el Congreso tanto orales como por escrito en la correspondiente comisión, siempre estamos velando por el interés general de la ciudadanía. Nosotros hemos preguntado por escrito a través de nuestro Grupo Parlamentario que nos desglose los programas que están destinados a Ceuta y el por qué se ha destinado esa cantidad y que se ha acordado única y exclusivamente que sea para el alquiler de la vivienda.

Entendemos que hay un programa que es el de Subsidiación de préstamos convenidos, programa 1, y está congelado, lo único que tienen participación son los que se acogieron a planes estatales anteriores dentro de dicho programa, y le voy a dar un dato que ha preguntado nuestro Grupo en el Congreso y nos ha respondido el Gobierno por escrito y nos dicen: 'En relación a las ayudas a la subsidiación de préstamos convenidos para residentes en la Ciudad Autónoma de Ceuta, el importe abonado en el ejercicio 2016 asciende a 18.385,39 euros'. Es un programa que viene de intervalos anteriores y no se ha activado en este Plan.

Pedimos que se ponga toda la carne en el asador, para intentar incrementar esos fondos públicos destinados a nuestra ciudad y que se haga un esfuerzo por parte de la propia Ciudad para cofinanciar y que se pueda aplicar la totalidad de programas.

Esperamos y deseamos que en el Plan nuevo que se tengan en cuenta dichos criterios y que nos correspondan justamente más del 0,001% que hasta ahora hemos recibido en ese Plan Estatal.”

Sr. García León: *“Las ARIS se están haciendo en el presente con dinero recibido del Plan Estatal de Vivienda anteriores, a día de hoy hay una inversión de casi seis millones de euros y que si ha tenido impacto positivo en la construcción. Entonces ese recorrido que le he hecho era porque creía necesario explicarlo, no por hablar del pasado.*

Recientemente vamos a publicar una convocatoria de edificios singulares por 250.000€. La Ordenanza de Inspección Técnica de Edificios se está elaborando que ya en el anterior Pleno anunciamos que eso se iba a realizar para que también tenga un impacto positivo. El PGOU estamos trabajando y en este ejercicio va a ver la luz y también va a tener un impacto positivo en el sector de la construcción.

Cuando habla del tanto por ciento, también hablemos del tanto por ciento de población, no compare Andalucía con Ceuta o con Melilla, ni siquiera Cataluña, no podemos entrar en los mismos números. Aun así creo que la inversión pública ha sido notable en años anteriores, ya he hablado de las viviendas que han sido construidas (las 487 de Loma Colmenar) y sin ningún coste para nosotros.

Seguimos trabajando en el Plan de Vivienda 2018-02021 donde nos dan audiencia y han tenido en cuenta nuestras consideraciones, nos felicitan siempre, porque somos los que llevamos un poco la voz cantante en la entrega de documentación, y creo que sí va a tener ese calado allí, porque así me lo señalan.

Vamos a esperar cuáles son los resultados, le voy a hacer partícipe de todos los resultados y espero que el impacto sea positivo, al igual que todos los años anteriores.

Y una última nota no me habla de desempleo y demás, porque el PP es el que está creando los puestos de trabajo, 2016: 500.000 puestos de trabajo nuevo en toda España.”

C.2.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a crear la figura del “Catálogo Anual de Precios de Mercado de las Unidades Básicas de Construcción”.

Sr. Aróstegui Ruíz: *“Empezaremos con una pregunta: ¿cuánto vale una obra pública en Ceuta? Deberíamos saberlo, es importante, consume una porción más que considerable de los Presupuestos, afecta de manera clara a la generación de actividad económica y al empleo y forma parte del trabajo cotidiano de esta Institución.*

La última obra que se va a adjudicar se va a saldar con una baja superior del 50%, es decir, nuestros pliegos de prescripciones técnicas dicen que la obra vale, por ejemplo, un millón de euros y hay gente que dice que es capaz de hacerlo por menos de 500.000. Ha

pasado hace muy poco con la obra del Puente Quemadero, con una baja del 42%. Todo esto pasa de manera habitual y todo el mundo dice de manera sorprendente. Aquí hay sólo dos respuestas posibles o lo técnicos municipales que hacen los pliegos de condiciones son unos ineptos y no saben lo que valen las cosas, en cuyo caso habría que como mínimo expedientarlos o la opción b) las empresas son irresponsables y hacen unas licitaciones muy por debajo de la realidad, con lo cual ponen en peligro la ejecución de la obra y del proyecto.

Por otro lado, y para conformar las facturas de obras realizadas sin consignación presupuestaria (o sin contrato), que posteriormente se reconocen de manera extrajudicial, se recurre al concepto (así lo establece la ley) de “precio de mercado”. Sin embargo, estos precios no aparecen en ninguna publicación oficial, de modo que cada redactor de informes los aplica siguiendo sus criterios.

¿Puede un técnico decir que vale un metro 80 y otro 220? Pues, pasa aquí, en nuestras contrataciones y obras, y demás, y todo el mundo a ciegas, eso sí cada vez con más miedo de poner la firma debajo de un papel, pero sin resolver el problema de fondo, tendrá que haber una referencia sobre la que podrá haber unas variaciones, se entiende que la perfección no puede existir, pero lo que no puede haber es una diferencia tan abismal, que conviertan los procesos de contratación y demás, en una aventura administrativa.

Es por ello que consideramos que el Consejo de Gobierno debería aprobar anualmente un catálogo de los precios de mercado de las unidades de obra que sirva de referencia, tanto para la propia administración como para las empresas y profesionales del sector.

Proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente Acuerdo: ‘Crear la figura del “Catálogo anual de precios de mercado de las unidades básicas de construcción” que será aprobado por el Consejo de Gobierno para cada año, y que servirá de referencia para la elaboración de proyectos, pliegos de condiciones y cuantas actuaciones lleve a cabo la administración en el ámbito de la obra pública.’

Sr. Hernández Peinado: *“En esta propuesta vemos la existencia de una complejidad tanto de carácter jurídico como técnico y esto debería de estar avalado con su consiguiente informe, para tener la certeza de que esto va a ser justo, riguroso, equitativo.*

Nosotros tenemos un antecedente y es que la Ciudad hizo un encargo al Colegio de Arquitectos sobre la construcción de una base de precios y ahí se trató una serie de precios relativos a los materiales utilizados en la construcción, se agilizó una aplicación informática y esto no se llevó a aplicación.

Entonces, vamos a esperar a la respuesta por parte del Gobierno.”

Sr. Varga Pecharromán: *“Manifestar para que quede constancia la posición del Grupo Ciudadanos, respecto a las propuestas, más allá de que compartamos o no la propuesta, nosotros nos vamos a abstener mientras el Portavoz de Caballas siga en la situación judicial de libre con cargos.”*

Sr. García León: *“Este tema es un asunto que nos preocupa y llevamos trabajando desde hace tiempo.*

Los pliegos de prescripciones técnicas los precios los establecen los técnicos, son ellos los que nos piden la posibilidad de que se creara ese catálogo de precios, además esto ahondaría en seguridad jurídica y en unidad de criterios.

Por tanto, queremos votar favorablemente mediante una transaccional, pero antes quiero hacer referencia, como ha dicho el portavoz socialista, de que existe un antecedente y que funcionó bien, que fue un banco de precios que realizó el Colegio de Arquitectos, y no puede ser utilizado ahora porque requeriría de una actualización y en ese ámbito estamos trabajando, aquí nos vamos a someter al criterio técnico, no se va a realizar ningún banco de precios en el que no estén de acuerdo de ellos y estén todos los informes técnicos y jurídicos necesarios que así lo avalen y en ello trabajamos.

Y propongo una transaccional: “Añadir el siguiente párrafo a la petición de Acuerdo del Grupo Caballas: La elaboración y aprobación del mencionado catálogo no supondrá paralización ni aplazamiento de las gestiones y trabajos que, en estos momentos y en el ámbito de la obra pública, esta Administración está llevando a cabo.

En consecuencia, los correspondientes proyectos, pliegos de condiciones y cuales quiera otras actuaciones continuarán elaborándose de conformidad con las prácticas y normas en este momento aplicables o que, en virtud de cualquier otra disposición resulten de aplicación, hasta la aprobación del citado catálogo.”

Sr. Aróstegui Ruíz: “Ni quita ni pone, es una obviedad, es que tienen un resquemor de poder aprobar una cosa a pelo, dicen una transaccional y ponen una bobada, pues, claro que tienen que seguir haciendo los pliegos de condiciones, naturalmente.”

C.3.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D.^a Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a iniciar un estudio para proceder a dar la formación necesaria, al personal de emergencias de la Ciudad, sobre violencia de género.

Sra. Hamed Hossain: “Las denuncias por violencia de género en nuestra ciudad han aumentado un 78% y esto es un dato realmente preocupante, un dato en el que los asuntos penales que llegaron a los Juzgados de nuestra ciudad pasaron de 255 a 455, entre el 2015-2016.

Entendemos que en esta ocasión que teniendo en cuenta la preocupación la lucha por esta lacra, en la que deberíamos de implicarnos todos, cada uno en la medida de nuestras posibilidades, una de las medidas más importantes en la que hay que incidir es en la formar y preparar aquellas personas que son los primeros en tener contacto con las víctimas de violencia de género. Yo no quiero quererme a exponer casos particulares que nos llegan de personas que nos dicen que recurren a los servicios de emergencia y no se encuentran las respuestas más indicadas. No voy a crear un alarmismo innecesario, pero si me parece muy importante empezar por dotar de la formación necesaria al personal de emergencia, concretamente, iniciar el estudio para proceder a dar la formación necesaria al personal de emergencias de la ciudad sobre violencia de género, personal del 112, porque son los primeros en tener contacto en el momento que se puede estar produciendo un episodio de violencia de género.”

Sr. Hernández Peinado: *“Nosotros queremos intervenir en esta propuesta, porque nos llama la atención de que no se hubiera realizado cursos de formación y un estudio para proceder a esa planificación y aplicación de esta formación en materia de violencia de género.*

Tenemos referencia y contactos que hemos realizado con la Policía Local, con el SEIS, con los servicios de urgencia, con el 112, y empezando por el 112 nos consta de que se realizan cursos de formación durante años y nos consta también que incluso fue galardonado por la propia CAM como consecuencia de estas actividades.

Por parte de la Policía Local también se han hecho cursos en este tipo de ámbito y se prevén nuevos cursos de formación. Los servicios de urgencia también tienen formación en la violencia de género. Y parece ser que donde no hay cursos de formación de violencia de género es en el SEIS y nos dicen sus propias fuentes que es motivado, porque ellos no están en primera línea de actuación en estos casos.

Estamos de acuerdo con la formación, pero lo que nos suscitaba duda era de que esto no se realizara por parte de la Ciudad, vamos a esperar ahora a la respuesta por parte del Gobierno.”

Sra. Mohamed Achibán: *“Desde Caballas pensamos que es determinante la lucha contra la Violencia de Género, la participación de los profesionales sanitarios, así como los Cuerpos de Seguridad del Estado y de la Ciudad, que tenemos constancia de que se están haciendo y en mayor medida el personal de emergencias.*

Proponemos en este caso si le parece bien a la proponente: ‘La creación de una Comisión en la que los miembros sean representantes del INGESA, de la Consejería de Asuntos Sociales, del Centro Asesor de la Mujer y de todos aquellos miembros que sean convenientes añadir, para que en el seno de esta Comisión se promueva las actuaciones pertinentes que permitan la detección precoz de la violencia de género, que propongan también el desarrollo de programas de sensibilización y formación continuada del personal sanitario (que es primordial), que permitan impulsar el diagnóstico precoz, la asistencia y la rehabilitación, así como promover la aplicación, la puesta al día y la difusión de protocolos que contengan pautas homogéneas de actuación tanto en el ámbito de la asistencia primaria como en la especializada.’”

Sr. Hachuel Abecasis: *“Agradecer el tono constructivo a todos, por enriquecer esta propuesta. Agradecer, especialmente, al Sr. Hernández, porque ha contestado parcialmente casi a lo que yo tenía para contestar.*

Sí me parece conveniente hacer hincapié y desarrollar todas estas actividades formativas que recibe el personal del 112, concretamente: curso de sensibilización en género y toma de conciencia de la violencia de género como problema para el personal, todos asistieron. La violencia de género habilidades de comunicación y empatía con la víctima, también asistió todo el personal. Desde las redes sociales también se hace hincapié en mantener la alerta a las posibles víctimas de violencia de género, con lo cual, los trabajadores también contribuyen en las redes sociales.

Además de todo esto también ha habido cursos de sensibilización y prevención de la violencia de género organizado por CC. OO, donde asistió un tercio de la plantilla. Además,

un encargado de sala del 112 hizo un curso experto de 180 horas con mujeres víctimas que posteriormente transmitió al personal los conocimientos que debía tener.

Y, además, de todo esto el 112 fue galardonado con la Medalla al Reconocimiento contra la Violencia de Género de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Sobre las denuncias en un 78% puede tener una doble lectura, de que por fin las mujeres de violencia de género se han decidido a tomar conciencia de su situación y denuncian, lo cual nos congratula, porque pasan a formar parte del colectivo a proteger, no necesariamente de un aumento de violencia de género.

Lo que si me gustaría decirle es que usted recibe numerosos casos de personas que no han sido debidamente atendidas cuando llaman al 112, le rogaría que este tipo de cosas no hiciéramos demasiado juego político con ellas, porque estoy seguro de que la totalidad de los que estamos aquí remamos a favor. Rogaría que ese tipo de casos en cuanto llegue a su conocimiento o cualquiera de los que estamos aquí, inmediatamente, se ponga en conocimiento del 112, porque, en primer lugar, puede haber errores, evidentemente, y hay que corregirlos cuanto antes. Y, en segundo lugar, porque hace ya varios meses que hay una persona encargada de sala, concretamente, dedicada exclusivamente al control de llamadas que recibe el 112 en las últimas 24 horas, evidentemente, también las de violencia de género, para ver si todos los operadores han seguido los protocolos establecidos.

También hicieron los operadores un curso por parte del colegio de Psicólogos de Ceuta, para que supieran soportar la presión que supone determinadas llamadas y pudieran seguir trabajando sin verse afectados psicológicamente, por según qué tipo de llamadas.

No vamos a cejar en el empeño de la formación continuada, concretamente, del 112, no sólo de la violencia de género, sino a cualquier otro tipo de llamada, pero especial hincapié en la violencia de género.

Le adelanto que vamos a votar a favor y en aras de la exactitud le propongo la siguiente transacción: Solamente cambiar el inicio textual de su propuesta: “Iniciar el estudio para proceder a dar la formación” por “Se intensifique en la formación necesaria...” Es decir, quedaría así: “Se intensifique en la formación necesaria al personal de emergencias de la Ciudad sobre violencia de género”.

Sra. Hamed Hossain: *“Creo que debería haber pensado mejor la respuesta, porque las víctimas se siguen sintiendo solas.*

Me parece que es para llevarse las manos a la cabeza que una víctima de violencia de género llame al 112 y le digan: ‘¡Pásemelo!’ O llame al 112 y le digan: ‘Salga usted por la puerta’ (teniendo al agresor al otro lado esperándola), salga usted Señora y vaya a Comisaría”. No es lo que se espera y si son las respuestas que ustedes dan, aunque solamente sea en un caso, esa formación no sirve, absolutamente nada, ni aunque me diga que todo el personal tiene un master hecho. No me sirve de nada que me diga que se están haciendo cursos, porque de la teoría a la práctica hay un trecho y la práctica, afortunadamente, como tenemos mucho contacto, por desgracia, con el terreno fáctico y práctico y no solo con la teoría, le digo a usted que la práctica deja mucho que desear. Con lo cual, no me sirve de nada que me diga que hay cursos y demás, cuando la realidad es otra diferente

Si usted lo que quiere es decir: 'Intensificar la formación...', utilice usted ese término, pero, aunque usted imparta un master al personal, si esa formación luego no tiene repercusión práctica y no sirve para ayudar, que es lo que se supone que estamos todos, pero especialmente el primero que descuelga ese teléfono, le digo a usted que esa formación teórica no sirve de nada, aunque quiera intensificarla, por eso se lo pedimos de esa manera 'implementarla y llevarla a cabo' no crea que los términos han sido elegidos arbitrariamente. Pero en aras de luchar contra esta lacra, no nos importa aceptar el término 'intensificar'.

Y pienso erróneo que usted se justifique a través de la formación que ya puedan estar dando, a la sociedad nos importa un rábano las medallas que puedan tener, mientras sigan existiendo víctimas de violencia de género.

Le voy a sugerir que intente coordinarse mejor, que no lo hacen, con el resto de Fuerzas y Cuerpo de Seguridad del Estado."

Sr. Hachuel Abecasis: *"Como es habitual, Sra. Hamed, voy a utilizar una expresión castiza: 'Al final se ve el plumero'. Ya me extrañaba a mí que fuera tan constructiva su propuesta.*

Mire, el caso al que hace alusión que sucedió aproximadamente hace un año, esa persona fue apartada del servicio, como no podía ser de otra forma y su propuesta venía a colación, porque usted pretende que se inicie, en mi caso se intensifique la formación, y yo he hablado de formación, le he dicho lo que se hace en formación.

Creo que suficientemente preocupación hemos demostrado con la formación que se les da constantemente y además por tener una persona controlando todas y cada una de las llamadas, para ver si se sigue el protocolo y si no se cumple, se toman medidas.

En un protocolo se puede cometer un fallo alguna vez y cuando se detecta, se corrige, para que no vuelva a suceder.

Mire, en esta ocasión, usted demuestra ser políticamente una jugadora de ventaja, está esperando que ocurra algo, para reclamarlo, pero ninguna labor humana es perfecta, la perfección solamente la tiene alguien en el quien usted y yo creemos mucho. Y si usted pretende que ni un solo fallo es permisible, ese es el objetivo, pero para eso tenemos que colaborar todos, usted también, pero no tardando tanto en comunicar un posible error, sino haciéndolo en tiempo cuanto antes, mi teléfono está 24 horas abierto, inmediatamente, hubiera puesto remedio si usted o cualquiera... Mire, Sra. Hamed, si usted tiene el Don de la perfección, está usted por encima del resto de los mortales; con lo cual, yo le felicito que su autoestima la tenga tan elevada, porque yo tengo mis limitaciones y soy consciente de ello.

Bueno, vamos a votar a favor, porque es un tema que todos nos ataña y preocupa, y vamos a votar a favor todos en intensificar, echar esfuerzo, detectar los fallos y comunicarlos inmediatamente, precisamente, para que no vuelva a ocurrir, aunque ese fallo sea el objetivo que no ocurra más, solamente, por eso."

Sra. Hamed Hossain: *"En relación a la transaccional de Caballas decir que la propuesta es la que es, la propuesta de la coordinación, la hemos traído en otras ocasiones, y la respuesta por parte del Ejecutivo era que ya se hacía, con lo cual, con la propuesta que*

hacemos y con la transaccional que ha hecho el Ejecutivo aceptándola, entendemos que no hay más que debatir.”

Sr. Presidente: *“Entiendo que no se incorpora a su propuesta lo planteado por el Grupo Caballas.”*

C.4.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Javier Varga Pecharromán, portavoz de Ciudadanos-C’s Ceuta, relativa a instar al Gobierno de la Ciudad a poner en marcha una campaña de fomento del transporte público urbano.

Sr. Varga Pecharromán: *“La estructura urbana de nuestra Ciudad y su dispersión hace del desplazamiento un problema habitual a resolver entre nuestras familias y vecinos.*

El transporte público es una asignatura pendiente para este Ayuntamiento. El transporte público colectivo, en concreto, existe, pero no parece la opción preferente del actual gobierno y resuelve escasamente las demandas de movilidad en la ciudad.

El transporte individual mediante vehículos particulares es la opción más habitual. El elevado número de vehículos particulares existente en Ceuta y el abuso de su uso urbano generan los habituales problemas de aparcamientos y mal aparcamiento y de saturación de vías y atascos. También incide directamente en la contaminación del aire y sus efectos sobre la salud de la población y en el consumo de energía y la emisión de gases a la atmósfera con esos efectos tan conocidos como aceptados en la actualidad.

Los inconvenientes de este transporte individual y a motor son aceptados como inevitables y la ciudad termina incluso condicionado su propio desarrollo urbano a las demandas y exigencias de aquél.

El transporte de servicio público adecuadamente orientado y gestionado no sólo puede, sino que es y debe ser una alternativa real para la movilidad de cualquier ciudad moderna.

En Ciudadanos creemos que el transporte público colectivo es un valor en sí y merece ser apoyado. Y no sólo con declaraciones.

Tenemos una empresa concesionaria del servicio de autobuses urbano, una empresa de la Ciudad a la que en muchas ocasiones pedimos que se modernice y sea eficiente. Pero que también se enfrenta a problemáticas que le sobrepasan y a la que, desde el Gobierno, no se dan solución.

Esta empresa ha perdido más de un millón de viajeros en los últimos años y, ahora, además, se ve muy seriamente afectada por los continuos bloqueos de la carretera que lleva hasta la frontera y la consiguiente pérdida de viajeros en lo que era una de las líneas más rentables que tenían.

Los incrementos de tarifas a cargo de los usuarios tienen que ser la última opción y la subvención directa con carácter general nunca tiene efectos perdurables en la difusión del uso de los medios públicos de transporte.

Proponemos, con el objetivo de incrementar el número de usuarios, una campaña de fomento del transporte público colectivo. Una campaña que proponemos se centre, especialmente, en la generalización del uso del bono bus ordinario entre nuestros vecinos. Un bono bus que creemos poco conocido mediante el que se obtiene actualmente una tarifa de 62 céntimos por viaje. Una tarifa ordinaria que no tiene condiciones, que no viene determinada por ingresos y para la que no hay que ser ni estudiante ni pensionista.

La asunción, por ejemplo, del coste de esta tarjeta recargable (dos euros) y la consiguiente extensión de su uso incrementaría el número de usuarios en todas las líneas actualmente existentes. El coste no es elevado y, lo invertido, incidiría de forma directa e inmediata en el número potencial de viajeros de este tipo de transporte.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente acuerdo:

- 2. Instar al Gobierno de la Ciudad a que ponga en marcha una campaña de fomento del transporte público urbano destinada a incrementar el número de sus usuarios y que podría basarse en la generalización del uso del bono bus ordinario a través de la financiación de la tarjeta recargable actualmente existente.”*

Sr. Hernández Peinado: *“Esta propuesta nos parece acertada, sobre todo, en fomentar la utilización de los medios públicos de transporte urbanos e interurbanos.*

Sí que es cierto que esta campaña que plantea Ciudadanos debería de venir acompañada por otra campaña complementaria de educación vial, creo que es necesaria implementar esta medida, para darle mayor consistencia a esta propuesta.

En este sentido, le planteamos al Grupo Ciudadanos, una transaccional que recogiera ‘el implemento de una campaña complementaria de educación vial’. También queremos recordar que existe una petición formal por parte de una autoescuela, para la instalación de un parque de educación vial, que hasta el momento no se ha puesto en marcha.”

Sr. Hachuel Abecasis: *“Le adelanto el voto positivo, porque estamos de acuerdo con usted de que hay que incentivar, promover, favorecer, el uso de los transportes públicos, por encima del uso del transporte particular.*

Solamente, tendría que hacerle una pequeña matización, como usted dice que podría ser, pues, creemos que no va a poder ser, el tema de financiar la tarjeta monedero de los distintos bono-buses que existen que importa 2 euros. Sí que es cierto que no es mucho dinero para la Administración, pero la experiencia nos indica que cuando se pone algo gratis, inmediatamente se empieza a hacer mal uso de ella, es decir, ya no la cuidas. Creemos que 2 euros por una sola vez, no creo que sea un importe elevado y hace que el usuario valore la tarjeta en lo que vale.

Por lo demás, sí que estamos completamente de acuerdo en intensificar también la publicidad de las ventajas del uso del transporte público y por ese motivo le votamos a favor.”

Sr. Varga Pecharromán: *“Entendemos que el uso de los medios públicos de transporte merece ser promocionados y merecen ser los medios preferentes de desplazamiento en nuestra ciudad.*

Hemos preguntado a mucha gente el precio del autobús y si existía en Ceuta un bono-bus, muy pocos nos han dicho que sí, y todos nos hablan de que el precio del autobús son 80 céntimos, no es así, como usted sabe. Existe un bono-bus ordinario que está al alcance de cualquiera y que permite viajar por 62 céntimos en nuestros autobuses.

Tenemos un transporte urbano que pierde viajeros y un medio para acceder muy desconocido. En otras ciudades es raro que en su cartera no tenga un bono-bus y aquí en Ceuta es raro encontrar a gente que tenga el bono-bus. Es la razón de proponer el bono-bus ordinario.

Quiero responder al Grupo Socialista y en este caso no voy a aceptar la transacción, porque creo que su propia propuesta tiene entidad suficiente para ser una propuesta en sí misma, evidentemente, educación vial y el uso de transporte público tienen algo que ver, pero entiendo que son ámbitos diferentes. Lo que sí quiero es aprovechar esa modificación, para insistir en que los primeros que tienen que estar concienciados respecto a los medios de transporte públicos son el Gobierno de la Ciudad y las propias autoridades de la Ciudad, todas las mañanas nos encontramos en las calles de nuestra ciudad, cercanas a los colegios, la misma situación, a mi entender esa excesiva comprensión a los medios de transporte individuales es algo que está presente en esta ciudad. Entendemos normal que aparquen en doble fila, a esas horas de la mañana es muy normal ver las paradas reservadas a los autobuses ocupadas por los coches particulares. El tema no es esa permisibilidad, sino esa actitud que se tiene hacia el uso del transporte privado y la actitud correlativa que se tiene respecto a los medios de transportes públicos.

Me gustaría insistir para que la Policía Local sea, especialmente, sensible, respetuosa y defensora del transporte público urbano, frente al transporte individual a motor.”

Sr. Hachuel Abecasis: *“Voy a empezar por el final, esa excesiva permisibilidad no es de la Policía Local en horarios de colegios, no es al transporte privado, es a papás y a mamás que llevan a sus hijos al colegio, ésta es la permisibilidad.*

Tengo que reconocerlo que hay cierta permisibilidad, que se para en la puerta del colegio hasta que el niño entra por la puerta, se ocupan las paradas de autobuses, en unas franjas horarias muy concretas, pero provocan molestias, y la Policía Local tiene cierta permisibilidad en estos casos, pero no al transporte privado, es a la situación.

Estoy de acuerdo en hacer una promoción de los bono-bus, sigo pensando que hacerlo gratis la tarjeta no es conveniente. El bono-bus ordinario de 62 céntimos, también hay un bono-bus estudiante y de trabajador y pensionista.

Me comprometo a que vamos a iniciar un estudio para ver la posibilidad de que la promoción y utilización del bono-bus sea mucho más masiva. Vamos a hacer un estudio a ver si regalando la tarjeta de bono-bus durante un periodo de tiempo muy concreto y por un número limitado suficiente, esas personas que ya tienen la tarjeta empiezan a utilizarlo, a ver si efectivamente esto se hace desde un punto de vista retrospectivo, a ver si haciendo esto conseguimos el objetivo.

Voy a ver el estudio qué coste tiene, si es viable, si se puede destinar un presupuesto para ello, porque desconocemos todo esto. Y me comprometo que la primera promoción del

uso del transporte público venga incentivando el bono-bus regalando la tarjeta monedero, que después cada uno tendrá que cargar. Además, de eso utilizando la publicidad institucional para potenciar el transporte público.”

C.5.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a instar al Gobierno de la Ciudad a realizar las gestiones oportunas para numerar correctamente el callejero de Ceuta.

Sr. Mas Vallejo: *“Desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos constatado que en distintas zonas de la ciudad existen problemas para identificar correctamente la numeración de las calles, dándose la circunstancia de la duplicidad de números en algunos casos, ocasionando esta circunstancia problemas en la recepción de todo tipo de envíos y notificaciones, y esto tiene su efecto incluso a nivel comercial y problemas legales, por ejemplo: el servicio de Correos no admite una numeración, por no ser la legal, aunque se le haya puesto un número encima distinto al que tenía anteriormente.*

Instar al Gobierno de la Ciudad a que realice las gestiones oportunas para numerar correctamente el callejero de Ceuta, y corregir las duplicidades numéricas.”

Sr. Varga Pecharromán: *“Este es un tema importante, aunque sabemos que no es un problema de primera línea.*

En alguna ocasión ya me permití hacer sugerencia en esta materia. Creo que la situación del callejero, no solo en cuanto a la numeración, forma parte de esa falta de interés y de ausencia de responsabilidad, no sé si decir del gobierno, en último término sí y desde luego de los responsables dentro de lo que es la Administración de la Ciudad.

Calles con nombres antiguos y números antiguos. Yo vivo en una calle que tiene cuatro portales y el mío es el número 11, esas numeraciones que se heredan del todo irracionales y que nadie corrige, y para más inri en muchas ocasiones suponen un incumplimiento flagrante de la ordenanza.

Es una cuestión que hay que buscarle una solución definitiva.”

Sr. Hachuel Abecasis: *“Está prevista, hace mucho tiempo que no se actualiza la enumeración de las calles y era una de los objetivos que teníamos, lo que ocurre como está pendiente del PGOU la realización de los vuelos de toda la ciudad actualizados, vamos a aprovechar esos vuelos, cuando ya estén, para definitivamente poder proceder a la reenumeración de las calles y actualizarlas.*

Sr. Varga, dice que no es de primera línea el tema, con todo cariño, dígaselo a mis compañeros enfermeros cuando tienen que hacer visitas domiciliarias..., en realidad sí lo es.

Vamos a votar que sí a su propuesta, haciendo hincapié que se iniciará la reenumeración de las calles y la actualización de la numeración, en cuanto se terminen los vuelos de toda la ciudad.”

Sr. Mas Vallejo: *“Agradecer el sentido del voto.*

Ponerle de manifiesto que no lo demore por mucho más tiempo, porque no es un tema menor y combinarle a que agilicen en la medida de las posibilidades materiales la numeración de las calles, tal y como se encuentran actualmente.”

C.6.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a iniciar los trámites para la adquisición de locales vacíos de las promociones de Loma Colmenar.

Sr. Mohamed Alí: *“La zona de la Ciudad llamada, Loma Colmenar, se ha convertido en una barriada muy populosa, como consecuencia de la construcción y adjudicación de aproximadamente ochocientas viviendas en los últimos años.*

Sin embargo, este hecho no ha venido acompañado, como hubiera sido deseable, de un programa de dotación de infraestructuras y equipamientos que favorezcan el desarrollo de la vida social. De hecho, se puede afirmar, que aquellos es prácticamente un desierto. Una barriada alejada en la que no existe ni un solo local para desarrollar ninguna actividad. Esta triste realidad se hace más dura de llevar cuando los vecinos contemplan cómo un número muy considerable de locales permanecen cerrados en proceso de progresivo deterioro de formas, que no sólo no aportan nada a la barriada, sino que se convierten en un problema.

Esto se produce por la “disparatada” política del Ministerio de Fomento (Sepes) de intentar vender esos locales a particulares a unos precios absolutamente desorbitados, en unas zonas deprimidas (no tienen equipamientos ni infraestructuras), plantear esos precios parece que es decir no a dotar de actividades esos locales.

Caballas considera que el planteamiento del Ministerio es absolutamente equivocado, y sólo puede entenderse desde el más profundo desconocimiento de aquella realidad, y está ocasionando un enorme perjuicio a los vecinos que allí residen.

A nuestro juicio, aquellos locales deberían servir para promover actividades sociales, para lo que la Ciudad debería negociar con el Sepes su adquisición en los términos más ventajosos posibles, para ponerlos a disposición de los vecinos.

Por tanto, lo que planteamos es que por parte de nuestra ciudad se inste al Ministerio o a quien le corresponda a que nos cedan esos locales a la Ciudad, para que la Ciudad pueda implantar determinadas actividades en esos locales y en esas zonas, e incluso a plantear la instalación de alguna dependencia municipal o algún tipo de servicio público.”

Sr. Hernández Peinado: *“Decir que el Grupo PSOE va a apoyar la propuesta. No estamos a favor de bajar el precio del SEPES, pero sí estamos a favor de dar facilidades de pago siempre y cuando sea para dinamizar la barriada de Loma Colmenar, en este sentido abogamos por implementar un marcado carácter social a ese planteamiento que se ha realizado a través de la exposición de motivos.*

Sr. García León: *“Se evacuó una consulta por escrito a SEPES en la que nos contestó negándose, además, en visitas posteriores he insistido en ese tema de dar uso a locales que en la actualidad están en desuso. Nos contestan que no pueden, porque puede crear un deterioro y que su finalidad es la de venderlo, porque allí ha habido una inversión muy importante y la única posibilidad que tienen para recuperar parcialmente la inversión tan*

importante que ahí se ha realizado. Entonces esto es una postura de ellos como propietarios, nosotros somos meros intermediarios.

Yo les propongo una transaccional: ‘Reactivaremos las conversaciones con SEPES con la finalidad de adquirir alguno de los locales de Loma Colmenar para destinarlo a equipamiento social atendiendo a las siguientes premisas:

- 4. Que exista disposición por parte de SEPES para vender o arrendar por un precio atractivo.*
- 5. Estudio previo de los servicios a prestar en dichos locales.*
- 6. Promover contratos entre particulares y SEPES de cara a dotar la barriada de mejores equipamientos.”*

Sr. Mohamed Alí: *“Nosotros lo que pretendemos es que usted negocie con SEPES y podamos adquirir esos locales, efectivamente, ese es nuestro objetivo. Llevan 6 años cerrados y nos los han arrendado ni vendido, y los precios eran desorbitados.*

Lo que queremos es que esta Administración teniendo en cuenta la carencia de servicios que hay y de equipamientos que hay en esa zona, pues, negocie con el SEPES, para poder poner un servicio público, un local social, etc.

Nos parece prioritario que se negocie con SEPES unos precios atractivos, a la hora de intentar dinamizar una zona ya de por sí deprimida y es desolador ir allí, y ver esos locales cerrados y con mucha gente joven y en paro.

Aceptamos, evidentemente, la transaccional.”

Sr. García León: *“Recordar que ellos son los propietarios, nosotros reactivaremos e insistiremos en esa materia, porque es bueno para la zona.*

Me alegra que acepte la transacción.”

C.7.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D.^a Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a estudiar la adecuación de la senda que une la Avda. del Doctor Abdelkrim con la promoción de VPO Loma Colmenar.

Sra. Hamed Hossain: *“Espero que el consejero que me conteste, que creo que es el Sr. García, que es el competente, dicho sea, por el área que maneja y no por la capacidad de gestionarlo, que no me vaya a contestar diciéndonos que vamos por no sé qué plan de barriada... Porque lo que nosotros traemos es la necesidad tan importante de arreglar esta zona. Hemos traído una fotografía para que vean la senda a la que nos referimos.*

Todos los niños y niñas que se desplazan desde Loma Colmenar, sobre todo desde la promoción de las 225 a sus colegios lo hacen a través de un camino que el uso ha trazado en la ladera del montículo donde se alzan sus casas y que le comunica a la avenida Doctor Abdelkrim.

Pero no son los únicos que utilizan esta senda, los vecinos y vecinas para evitar un largo trecho pasan por él para evitar largos rodeos. Pedimos que se adecante lo antes posible,

porque con las lluvias esto se convierte en un barrizal y da vergüenza ver cómo tienen que pasar por ahí los ciudadanos para llegar antes a las escuelas.

Desde el MDyC creemos que este ayuntamiento tiene su razón de ser en facilitar la vida a sus ciudadanos, y son muchos de estos vecinos y vecinas los que nos han solicitado la posibilidad de convertir esa senda en un camino.

Es por ello que, solicitamos al Pleno de la Asamblea que a través de la Consejería de Fomento se estudie la adecuación de la senda que une la Avenida Dr. Abdelkrim con la promoción de VPO 225 de Loma Colmenar.”

Sr. Hernández Peinado: *“Nosotros vamos a apoyar esta propuesta, pero también nos gustaría que hubiera un informe técnico favorable al respecto, ver esa senda que se plantea en esta propuesta, si ocupa algún tipo de parcela privada y también estudiar los planteamientos técnicos desde el punto de vista de la accesibilidad y si existe un informe técnico favorable al respecto, pues, bienvenida sea la propuesta.”*

Sra. Mohamed Achibán: *“Apoyamos esta propuesta y este Grupo siempre votará a favor de cualquier propuesta, venga de donde venga, siempre que luche por el bien general.*

Pedimos desde mi Grupo que se tenga en cuenta también las demás sendas y caminos que se encuentran, concretamente, en la Bda. Ppe. Alfonso, que presentan un estado lamentable, es un tema que nos preocupa, y solicitamos que se busque una solución, y que se acondicionen estos caminos con sus vallas, y asfaltos, y delimitación pertinente.”

Sr. García León: *“Empieza hablando de mi falta de capacidad de gestión, yo le voy a destacar una de sus virtudes, la de crear descalificativos para todos los de esta bancada, incluso para el Presidente, ahí sí demuestra una gran virtud, ninguna más, también para agravar de vez en cuando; pero le digo una cosa: no ofende quien quiere, sino quien puede y mientras salgan palabras de su boca a mí no me ofende lo más mínimo.*

Esta propuesta ya la habían hecho los servicios técnicos de la Ciudad, como cuestión de los criterios técnicos allí no se puede realizar, por la falta de disponibilidad, para ese sendero hay una mezcla de terrenos de titularidad pública de la Ciudad con terrenos privados y, por tanto, determina que no hay la disponibilidad de terreno necesaria para acometer cualquier tipo de obra. Por tanto, no es posible a día de hoy.”

Sra. Hamed Hossain: *“No se enfade, le he dicho lo de competente y he frenado, porque usted es el responsable del área, pero no me parece que usted sea una persona competente en el más amplio sentido de la palabra, no es un descalificativo, es una opinión. Es como muchas veces les he llamado a alguno que conforma el equipo del Sr. Vivas, inepto, no es un insulto, sino que no es apto para la tarea en la que está. No se lo tome como algo personal, es más hay compañeros suyos que reconocen esta ineptitud en algunos de sus compañeros, y ahí lo voy a dejar, hasta ahí voy a leer.*

Le voy a añadir a usted una virtud: la de pelota, usted que ha quedado con el Sr. Vivas, ‘pobrecito siempre le atacan’, entenderá usted que desde mi Grupo no querrá usted que le pongamos la alfombra roja, cuando lo que hacen es meter la pata.

En política, Sr. García, los éxitos se presuponen y los errores se asumen, fue una de las primeras lecciones que yo aprendí, por lo cual, si aquí cualquiera de nosotros si consigue algo por el bien general, creo que no es una cuestión en la que tengamos que sacar pecho, porque para eso estamos todos y todas.

Dice usted lo de los terrenos públicos y privados, lo desconozco, pero si usted tiene un estudio propiamente dicho me gustaría que me dijera qué porcentaje de ese terreno es de titularidad pública y cuál es de titularidad privada, y en este caso, si ustedes han estudiado otras posibilidades, como puede ser, la de la expropiación, porque en este caso el interés general creo que es superior, y ustedes deberían estudiar en caso de que el terreno de titularidad privada, supuestamente, sea en un porcentaje ínfimo, la posibilidad incluso de adquirirlo o de buscar soluciones entre todos.”

Sr. García León: *“Usted se dedica a dar lecciones en este foro, permita que no me ofenda, como le he dicho, no ofende quien quiere, sino quien puede, y lo que usted diga no me afecta. Cuando dice inepto, déjenos que los consideremos como lo creamos oportuno, nos ofendamos o no nos ofendamos.*

En relación a la propuesta no hay disponibilidad de terreno, por tanto, no.”

Sr. Presidente: *“La Sra. Hamed, ha solicitado de esta Presidencia una alteración del Orden del Día, por razones de que la portavoz debe de ausentarse del Pleno, he consultado con la Mesa y no existe el más mínimo inconveniente en aceptar esa alteración del Orden del Día.*

Pasamos a tratar la propuesta y tiene la palabra la Sra. Hamed.”

C.11.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D.^a Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento pro la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a iniciar un estudio para proceder a crear una subvención a los familiares de personas celíacas.

Sra. Hamed Hossain: *“Gracias, Presidente y a la Mesa, por tener en cuenta mi petición y gracias al portavoz de Ciudadanos por cambiarme el turno.*

Como todos saben, la enfermedad celíaca es una intolerancia permanente al gluten del trigo, cebada y centeno en individuos predispuestos genéticamente, caracterizada por una reacción inflamatoria, de base inmune, que puede dar lugar a múltiples alteraciones del organismo y que puede aparecer no sólo en niños, sino en cualquier momento de la vida.

El único tratamiento eficaz es una dieta exenta de gluten ya que cualquier alteración en ésta provoca la aparición de otras enfermedades. El coste económico de la alimentación de las personas afectadas por estas enfermedades es mucho mayor que el del resto de personas, por lo que en todas las comunidades existen ayudas a estas familias para que puedan afrontar este sobrecoste por esta enfermedad. No es un antojo lógicamente el comprar los productos que les permite sobrellevar esta enfermedad, hace que les cueste a estas familias aproximadamente 1.000 euros más a lo largo del año.

Para el MDyC, dentro de nuestro proyecto para nuestra ciudad, el apoyo a aquellas familias en situaciones difíciles es uno de sus fundamentos, entendemos que dentro de las ayudas, subvenciones o subsidios que el Ayuntamiento tiene en su cartera de servicios, estas colaboraciones con las familias con miembros celíacos son indispensables para tener los mismos servicios que el resto de españoles.

Pretendemos proponer al Pleno que se aprueben unas medidas que en función de los ingresos de las familias y del número de enfermos que haya en la misma, puedan ayudar a que se pueda acceder, sin ningún impedimento, a esos alimentos sin gluten.

Es por ello que, solicitamos al Pleno de la Asamblea que a través de la Consejería de Sanidad, Servicios Sociales, Menores e Igualdad se inicie el estudio para proceder a crear una subvención a los familiares celíacos.”

Sr. Hernández Peinado: *“Este no es un tema novedoso que se haya traído aquí, sino que mi Grupo lo trajo a colación, allá por el mes de diciembre, y nosotros lo que planteábamos era un plan integral que favorezca a este colectivo de celíacos. Fue aprobada esta propuesta en su día y nosotros lo que le decimos a la proponente es que sería ahondar más en una propuesta anterior.”*

Sr. Mohamed Alí: *“Efectivamente, el Grupo PSOE trajo una propuesta en este sentido hace unos meses y nosotros queremos oír del Gobierno cuáles han sido las gestiones hechas al respecto, quiero recordar que el Gobierno transaccionó la propuesta exigiendo que las familias con algún celíaco constituyeran una asociación, si no recuerdo mal, queríamos saber qué ha pasado con las gestiones que se acordaron.*

También quisiera recordar que yo presenté también un programa concreto, para paliar el notable sobrecoste para celíacos, se calculaba que una familia con un miembro celíaco tenía un sobrecoste medio de 146 euros al mes... Nos gustaría un pronunciamiento en ese extremo concreto por parte del Gobierno.”

Sr. Guerrero Gallego: *“Buenos días, a todos.*

No puedo agradecer esto, porque después de las subvenciones y de las ayudas a los celíacos, vendrán los diabéticos, la lactosa, etc.

En la pasada campaña electoral los tres partidos que llevaron en sus programas electorales el tema de los celíacos fueron: PP, Podemos, Ciudadanos. Ellos trabajaban que todas las personas celíacas pudieran acceder a alimentos sin gluten de una manera lógica y barata, hablaban del tratamiento fiscal, del etiquetaje y, sobrecoste, por parte de Podemos la famosa ‘ley celiaca’, que es la creación de lista de alimentos para verlo y revisarlo todos los años y también optimizar todos los recursos para los diagnósticos de la enfermedad.

En España ayudas estatales no hay, si hay algunas comunidades, solamente, hay cuatro comunidades en España: Extremadura, Cáceres (solamente dan lotes de alimentos, no ayudas económicas), Castilla la Mancha (da al año 300 euros), y Navarra (da 90 euros como máximo) y Valencia. Teniendo en cuenta que tienen que pasar una serie de filtros y solicitudes y al final solamente quedan los que no tienen recursos económicos.

Existen empresas públicas que les dan a sus trabajadores un incentivo, como son: Renfe, Ministerios, Correos, Dirección Gral de la Policía, Dirección Gral de Instituciones Penitenciarias, ISFAS, MUFACE, Universidades, Iberia.

Entonces, ahora mismo la situación está en unas reuniones que se están produciendo entre la Defensora del Pueblo y el Ministerio de Sanidad, estas reuniones fundamentalmente es para que las Administraciones reconozcan las especiales circunstancias de los enfermos celíacos, es muy importante que se les reconozca, para que esas ayudas sean un bien por rebajas fiscales o bien en ayudas públicas, pero siempre en relación a los grupos poblacionales: pensionistas, discapacitados, riesgo de exclusión.

En contestación a su pregunta, desde aquí lo hemos hecho; es decir, la asociación está creada, lo único que nos digan cuándo quieren salir a la luz, tenemos ya doce restaurantes para celíacos, la Consejera está trabajando dentro de los Servicios Sociales para poder optimizar lo que podamos dentro de la posibilidad a las personas sin recursos de darle algún alimento sin gluten. Y de momento ahora mismo hasta que la situación no vaya cambiando, hoy por hoy, nuestro voto es que no.”

Sra. Hamed Hossain: *“Yo le reconozco a usted como un gran profesional de la Sanidad, políticamente, no puedo decir lo mismo, entenderá usted los argumentos en los que me baso y esta negativa política.*

Le voy a hacer dos aclaraciones: la primera es que el MDYC no se presentó a las elecciones generales, por lo cual no hay programa. Lo que sí hicimos y presentamos fue alegaciones a los Presupuestos de nuestra ciudad en 2016 pidiendo estas ayudas.

La Defensora del Pueblo remarca la cuestión y alude que en el Reino Unido los alimentos especiales se compran con prescripción médica y son gratuitos hasta los 16 años y a partir de los 65. Alude a que en Francia la Seg. Social abona a cada niño celíaco una cantidad determinada al mes y otra a los adultos, y que en otros países se contemplan deducciones y beneficios fiscales.

En España no se ha establecido ninguna ayuda ni desgravaciones fiscales, para las personas celíacas, solo algunas Comunidades. De hecho, la figura del Defensor del Pueblo señala que trabaja para que las Administraciones reconozcan las especiales circunstancias de los celíacos y para que los precios de los productos sin gluten sean aceptables, bien a través de rebajas fiscales o a través de ayudas públicas.

Sin embargo, Melilla publicaba en su Boletín Oficial una convocatoria de ayudas destinadas a familias en cuyo ámbito existan uno o más enfermos celíacos o con intolerancia al gluten. Lo que no entendemos es por qué Melilla lo ha llevado a cabo y ustedes muestran su negativa. Les animo a reconsiderar el sentido de su voto y a votar favorablemente a esta propuesta.”

Sr. Guerrero Gallego: *“Si fuese viable, evidentemente, todo el territorio nacional tendría esas características y esas connotaciones para poder hacerlo.*

Habla de Europa, en Francia le dan a los niños 33 euros al mes. Si Melilla sigue a ese fin y veremos a ver a qué cantidad de personas se lo da, porque realmente solamente de

recursos podrán sustentar esto, porque la base está en lo que está trabajando la Defensora del Pueblo, que es el trabajo conjunto que se está haciendo desde la base, porque lo que hay que abaratar es la base, la materia prima, la fabricación, el etiquetado, para que todo el mundo llegue.

Nosotros estamos intentando dar alimentos a los que no tienen recursos en Asuntos Sociales, intentar implantar también alimentos sin gluten para los que no tienen recursos.

Hemos conseguido aquí crear la asociación, aumentar los restaurantes, etc. Vamos a quedarnos ahí y vamos a ver lo que hace el Estado. Melilla no lo va a sustentar y aparte tendríamos que ver a cuántos enfermos les van a dar eso.”

C.9.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a instar al Gobierno de la Ciudad a iniciar los trámites para elaborar un protocolo de actuación que evite el desamparo de la ciudadanía en caso de cese de las rotaciones marítimas por temporal.

Sr. Miaja Chipirraz: “La extrapeninsularidad de Ceuta, sumada a la ausencia de aeropuerto y la discontinuidad de la línea de helicópteros convierten a la ruta marítima en la única vía de comunicación para permitir el traslado de la ciudadanía de nuestra ciudad a territorio peninsular o viceversa.

A esta particularidad se le une la estadística de temporales que suelen afectar al estrecho varias veces al año, provocando, en algunos casos, el cese de rotaciones de las compañías marítimas o incluso el cierre total de las instalaciones portuarias como ya hemos vivido en dos ocasiones este mismo año. Esto provoca que miles de personas se vean incomunicados durante días, ocasionando importantes perjuicios económicos, laborales y personales.

Si a todo esto le añadimos el hecho de que no existe un protocolo conjunto de actuación entre las ciudades de Ceuta y Algeciras para afrontar este tipo de situaciones, las consecuencias son las que hemos podido comprobar en el mes de febrero, miles de ceutíes estancados en Algeciras sin la atención adecuada que se espera por parte de las administraciones en estos casos.

Desde mi Grupo somos conscientes de que la Ciudad no tiene competencias en materia portuaria, pero el tema de las competencias tiene muchas lecturas.

Solicitamos al Gobierno: iniciar los trámites con la administración de Algeciras, que incluya a las correspondientes Autoridades Portuarias (Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras “APBA” y Autoridad Portuaria de Ceuta), a fin de elaborar un protocolo de actuación que evite, en casos de cese de las rotaciones marítimas, el desamparo de la ciudadanía poniendo en marcha los recursos humanos y materiales que puedan paliar los problemas que conlleva este tipo de situaciones”.

Sr. Ramos Oliva: “Es cierto que los temporales que hemos tenido han sido duros, es algo que nos preocupa a todos. También es cierto que la Ciudad no tiene competencias en este tema, pero también es cierto que desde los servicios de la Ciudad se toman las medidas para aliviar los problemas del puerto de Ceuta.

La Autoridad Portuaria tiene un protocolo de emergencias y un protocolo de actuación por parte de Protección Civil.

No tenemos competencias en la meteorología, nosotros podemos actuar informando, lo que no podemos es eliminar el levante, no se puede evitar.

Lo que sí podemos hacer es poner una oficina en el puerto de Algeciras a nivel informativo desde la Consejería de Turismo y esta oficina puede tener una doble función: por un lado, informar en el aspecto turístico y por otro lado en las situaciones de levante, desgraciadamente, han sido dos este año, pues, darle cobertura informativa de capacidad hotelera o información de los partes meteorológicos que puede haber.”

Sra. Miaja Chipirraz: *“En la cuestión de la competencia estamos de acuerdo.*

Decía Albert Einstein: “Hay una fuerza motriz más poderosa que el vapor, la electricidad y la energía atómica: la voluntad”. Ante la fuerza de la voluntad política las competencias se difuminan.

Habla usted de un protocolo aquí en Ceuta, yo le estoy hablando de un protocolo conjunto con Algeciras, fundamentalmente, para aquellos ceutíes que se quedan estancados en Algeciras.

Acepto la transaccional, pero a ver cómo le explican ustedes a los ceutíes que se quedan tirados en Algeciras, que ese Gobierno que dice protegerlos, se escudan en la competencia para no hacer nada. Sobre todo, en algunas ocasiones se olvida de las competencias y actúa motu proprio, puedo nombrarle muchos ejemplos.

Le pediría que su segunda intervención, usted y su Grupo reflexionen y recapaciten sobre el sentido del voto.”

Sr. Ramos Oliva: *“Voluntad tenemos todos, Sra. Miaja, pero si no se puede, no se puede. Lo que no podemos es saltarnos las normas a la torera, porque usted tenga una idea maravillosa. Por supuesto, que es un problema y tenemos intención de arreglarlo, pero se escapa de nuestras competencias.*

Lo que podemos hacer es lo que se está haciendo hasta ahora, tenemos un protocolo por parte de la Autoridad Portuaria y otro protocolo por parte de Protección Civil, pero no nos podemos meter en las competencias de Algeciras.

Y lo que tenemos que poner de manifiesto y en práctica es de quién son las competencias y cuáles son las obligaciones de cada uno. ¿Quién tiene las competencias y obligaciones de velar por los intereses de los pasajeros? Nosotros ¿De quién es la obligación? De las navieras. Hay una ley que dice que cuando pasan 90 minutos del horario preestablecido de salida, la competencia es de la naviera de prestar auxilio (comida, bebidas, incluso si tienen que hacer pernoctaciones de pagarles el hotel), siempre y cuando no sea una causa mayor.

Por tanto, le propongo la transacción: Como primer paso, buscar la fórmula para instalar una oficina de Turismo en el puerto de Algeciras en la que no sólo se dé cobertura turística a Ceuta, para promocionarla turísticamente, sino para que, en los casos de cese de

las rotaciones marítimas por inclemencias meteorológicas, puedan ser informados todos aquellos ciudadanos que no puedan llegar a Ceuta”.

Sra. Miaja Chipirraz: *“Acepto la transacción.”*

C.10.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a municipalización o contratación del servicio público del transporte urbano de viajeros a partir de la extinción de la actual concesión.

Sr. Aróstegui Ruíz: *“Hace cinco años hubo una comisión especial relacionada con el transporte urbano, de la que se extrajeron algunas conclusiones, una de ellas estuvo sometida a una controversia jurídica de consideración, pero que, al final se concluyó, la prestación del servicio concluía en el mes de septiembre del año 2019.*

Por tanto, estamos ya casi en una situación de apuro, conociendo el ritmo de trabajo del Gobierno de la Ciudad, por ejemplo: la obra de adaptación del Ferrocarril llevan 9 años, llevan 6 años para hacer un contrato de monitores de natación, llevan ustedes 3 años para hacer un contrato de limpieza, dos años llevan para un contrato de mantenimiento de la Red de Saneamiento, etc.

El Servicio de Transporte Urbano de Viajeros, es un servicio público de los considerados esenciales, pues no en vano tiene por finalidad garantizar la movilidad de todos los ciudadanos y ciudadanas por el término municipal para el desarrollo de su vida cotidiana. Se puede afirmar, en consecuencia, que es un servicio clave para el correcto funcionamiento de la Ciudad.

Por otro lado, también parece obvio, que se trata de un servicio que se debe organizar atendiendo a criterios de rentabilidad social, y no de rentabilidad económica. Es evidente que existen líneas, horarios y frecuencias que, aun siendo vitales para una parte de la ciudadanía, no cuentan con un volumen de pasajeros suficientes para “hacerlas rentables”. Es ahí donde aparece de manera inexcusable la intervención pública que, bajo el principio de solidaridad, debe asumir estas situaciones.

Esta característica, fundamental, recomienda que este servicio no salga de la esfera de lo público. Así queda demostrado cuando comprobamos que, en infinidad de ayuntamientos de nuestro país, gobernados por partidos de muy distinto signo político, el servicio de transporte urbano de viajeros sea prestado por empresas públicas.

Ceuta aún no ha tenido la oportunidad de tomar una decisión al respecto. Por extraño que parezca, aunque en Ceuta ya casi nada parece extraño, este servicio lo presta una empresa privada, sin contrato ni pliego de condiciones que lo regule, desde la época del protectorado. No ha existido, por tanto, en ningún momento, ninguna memoria, informe o documento que justifique la idoneidad de la privatización como modalidad de gestión más idónea. Este es el origen de nuestro servicio de autobús.

Según los informes evacuados con motivo de una Comisión Especial sobre este asunto, que finalizó sus trabajos en dos mil doce, la concesión expira en septiembre del año 2019, ya que ley impide que la concesión en vigor (de dudosa legalidad), se pueda extender

por más de 50 años. Hecho insólito en toda España que haya un contrato de servicio público de 50 años de duración, por eso vence en el 2019.

Hemos tenido 50 años una empresa de autobuses sin contrato ninguno, esto tiene sus consecuencias, porque nadie en ningún momento ha evaluado y concluido en qué condiciones se debe prestar el servicio de autobuses, ¿las frecuencias son las correctas?, ¿las líneas son las necesarias? Esto nunca se ha tomado ninguna decisión al respecto.

Parece razonable pensar que como mínimo la Corporación tome sobre esto una decisión, sin perjuicios y sin posiciones ideológicas, sino intentando acertar en el modelo de servicio que se quiere. Esto nos parece obligatorio y en segundo lugar, de sentido común, porque no parece razonable que se tomen decisiones de este calado sin suficiente base jurídica, técnica y económica.

Ahora mismo esta concesión administrativa no es gratis para el Ayuntamiento; el Ayuntamiento este año le cuesta el servicio de autobuses 385.000 € más lo que hemos acordado de pagar la tarjeta de coste indeterminado.

Por lo tanto, en el resto de ciudades donde existe un contrato, las deducciones las asume la empresa, aquí, sin embargo, el Ayuntamiento, porque aquí en lugar de funcionar como contrato de servicio público, se funciona con un modelo que es el tira y afloja.

Se aprobó un Reglamento de autobuses hace 4 años y hemos conseguido incumplir todos los artículos, que también es difícil, pero todos incumplidos.

Todo esto debe tener un fin y hay una oportunidad de racionalizar el servicio que es coincidiendo con la fecha que a juicio de los juristas se determina como finalización de esta concesión administrativa; por lo tanto, este Pleno debe determinar si quiere gestión directa o indirecta y no lo debe hacer desde un punto de vista ideológico, sino práctico.

Lo que pedimos es que ustedes decidan en función de unos criterios objetivos, que hayan unas memorias de carácter técnico y funcional que nos indiquen para una ciudad como Ceuta en la que existen algunos núcleos poblacionales que están separados del centro y que merecen un transporte público de calidad, para una ciudad como Ceuta en la que las conexiones entre barriadas no están fluidas, porque hay problemas serios con el diseño de la red de carreteras o de calles, ¿es posible que determinados servicios que sabemos ya de antemano que tienen algunas líneas deficitarias pero obligatorias? ¿Se encamina esto dentro del sentido y del concepto de servicio público o no? ¿Qué coste puede tener y en qué términos y cómo se puede asumir? Pero todo esto no vale hacerlo como 'la tómbola del cubo' ni vale hacerlo en función de los criterios de la empresa, ni de la información de la empresa.

Se trata de que ustedes evalúen cuál es el modelo que se debe elegir, pero, además, añadimos, si tuviéramos la desgracia para esta ciudad de que si impusiera en sus perjuicios y decidieran que es mejor un modelo privatizado, entraríamos en un segundo debate no menos importante, cuál es el pliego de condiciones que debe regir el servicio, cómo se va a licitar... porque lo que estamos diciendo de las bonificaciones, para colectivos debe formar parte de ese pliego de condiciones; porque el establecimiento de las líneas mínimas debe formar parte de ese pliego de condiciones.

Esto es un asunto que requiere un trabajo muy meticuloso y no es sencillo.

Por este motivo, pedimos que hoy apruebe, antes de finalizar el año, traigan a este Pleno una propuesta sobre cómo se va a gestionar este servicio basándose en las memorias e informes previos que son obligatorios la propia LBRL.”

Sr. Hachuel Abecasis: *“Después de la lección de historia que nos acaba de dar el Sr. Aróstegui, la cual le agradecemos todos, nos ha ilustrado.*

Argumenta usted que en infinidad de Ayuntamientos el servicio de transporte de viajeros es prestado por empresas públicas, pone de ejemplo, Madrid, como argumento es un poco perverso, porque es una ciudad que no tiene nada que ver con Ceuta.

Hay dos estudios de ciudades más parecidas a nosotros, una de 2010 y otra del año 2012. Entre estos años el servicio de transporte urbano descendió en un 3,3% la intervención de la Administración Pública; además, falta a la verdad cuando dice infinidad de Ayuntamientos, mire, empresas de autobuses gestionadas por Ayuntamientos, directamente el 5,6% y por medio de empresas públicas el 14%; es decir, un 20% por contra gestionadas por empresas privadas... Más de las tres cuartas partes de las ciudades españolas los autobuses son gestionados por empresas privadas, por supuesto, de acuerdo a un pliego de condiciones, y un pliego que no va a ser fácil.

Es uno de los retos que tenemos, usted ha puesto la fecha, 2019, se nos echa el tiempo encima, pero tiene que estar terminado antes de la fecha. Intentaremos someter a criterio de la Oposición, evidentemente, como también de muchos más, la confección de ese pliego, para que ustedes sumen y se incorporen a esto, que es importante a la Ciudad.

Desde luego le vamos a votar que no a la municipalización del servicio.”

Sr. Aróstegui Ruíz: *“Me gustaría saber ¿qué van a votar en la propuesta que hemos traído también?”*

Sr. Hachuel Abecasis: *“El tenor de su respuesta es sobre la municipalización o contratación del servicio. Le he dicho que la municipalización no, pero que, evidentemente, hay que hacer un pliego de condiciones, por supuesto, para que esté adjudicado y licitado antes del 2019 y que contaremos con los partidos de la Oposición.”*

Sr. Aróstegui Ruíz: *“Vote usted lo que le parezca, pero haga el favor, Sra. Secretaria, de leer la propuesta de acuerdo.”*

Sr. Presidente: *“El servicio vence en septiembre del 2019, en ese momento habrá que decidir o antes del 19, pero tendrá efectos jurídicos a partir de septiembre del 19, habrá que decidir cómo se presta el servicio y usted apunta ahí dos modelos: la municipalización o la contratación externa del servicio. Hay otras fórmulas que no están recogidas en su propuesta, puede haber una empresa mixta que no está recogida en su propuesta, puede haber un régimen de concesión administrativa, que no está recogida en su propuesta... ¿No es posible, Sra. Secretaria?... La única manera de prestar un servicio público de la competencia municipal es o directa o mediante contratación del servicio; entonces yo estoy un poco despistado, porque aquí tenemos algunos servicios que se prestan en régimen de concesión administrativa, tenemos algunos servicios que se prestan a través de sociedad municipal, etc, creo que el abanico es mucho más amplio.*

El Sr. Aróstegui no está diciendo que se decida sobre indirecta o directa...

Sra. Secretaria General: *“La propuesta en su tenor literal dice: ‘Elaborar y presentar al Pleno de la Asamblea antes del 21 de diciembre de 2017 las memorias de informes técnicos, jurídicos y económicos que permitan adoptar una decisión responsable sobre la municipalización o contratación del servicio público del transporte urbano de viajeros, a partir de la extinción de la actual concesión.’”*

Sr. Presidente: *“¿La única fórmula que hay es la municipalización o la contratación del servicio público?, esa es la pregunta que yo le quiero hacer a la Sra. Secretaria, porque, evidentemente, lo de las obviedades, si esto es una obviedad no tendremos más remedio que votar que sí, si usted dice que vence en septiembre del 2019 y antes de que venza hay que traer al Pleno cómo se va a prestar el servicio, es una obviedad, según su anterior consideración una bobada.”*

Ahora bien, dicho esto, le pregunto a la Sra. Secretaria ¿las únicas dos fórmulas que hay para prestar el servicio son la municipalización o contratación del servicio?”

Sra. Secretaria General: *“Las únicas no, hay fórmulas de gestión directa e indirecta, entre las cuales hay un abanico de posibilidades.”*

Sr. Aróstegui Ruíz: *“Vamos a ver, Sr. Vivas, los servicios públicos se prestan directamente o se contratan y hay fórmulas dentro de la municipalización diferentes, pero el servicio público o se contrata o se gestiona directamente. Lo que ocurre es que dentro de esas dos modalidades hay diversas posibilidades, pero no hay ninguna otra posibilidad.”*

Con esto pretendemos dos cosas: una que se elaboren los informes para tomar una decisión, que ustedes habitualmente no hacen. Y segundo, un plazo del 31 de diciembre de este año, para que el Pleno tome una decisión sobre esto y tener un año de tiempo para poder elaborar el pliego de condiciones o la memoria justificativa de la municipalización en su caso.”

Y aprovecho para decirle al Sr. Hachuel, que yo no hago historia para que usted aprenda, que usted aprenda me importa un rábano, hago historia para explicar por qué motivo es obligatorio hacer algo que hubo que hacer en su tiempo y no se hizo, y es la adopción de una decisión de esta naturaleza del por qué se elige un modelo u otro.”

Esto no es ni bobada, ni yo estoy pegado en ningún lado, sencillamente, estamos argumentando, que eso sí es un defecto que podemos tener, argumentar las propuestas, no como ustedes que son más de votar que de pensar.”

Sr. Presidente: *“Lo que me queda claro es que cuando nosotros planteamos una obviedad es una bobada y cuando la plantea el Sr. Aróstegui es necesario y conveniente para el interés general.”*

Sr. Aróstegui Ruíz: *“Y es así, también, eh.”*

Sr. Presidente: *“Nosotros le damos más importancia al asunto que al voto, aunque usted no se lo crea. Y como aquí lo que importa es el asunto, vuelvo a la obviedad y para que la obviedad se traduzca en un pronunciamiento positivo por parte del Pleno, le propongo la”*

siguiente transaccional: “Que se elaboren los informes técnicos, jurídicos y económicos que permitan al Pleno de la Asamblea adoptar una decisión responsable sobre las fórmulas de gestión del servicio público del transporte urbano de viajeros a partir de la extinción de la actual concesión y de conformidad con las opciones previstas en la Ley. Y quitamos lo de “municipalización o contratación del servicio público”.

¿Está de acuerdo?”

Sr. Aróstegui Ruíz: “Sí.”

C.8.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Javier Varga Pecharromán, portavoz de Ciudadanos-C’s Ceuta, relativa a instar al Gobierno de la Ciudad a que proceda, de manera urgente, a condicionar las instalaciones del Cementerio de Santa Catalina.

Sr. Varga Pecharromán: *“Tenemos una Ordenanza Municipal para la accesibilidad y la eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas, del transporte y de la comunicación que tiene por objeto establecer las normas y criterios básicos destinados a garantizar la accesibilidad del entorno urbano, de los espacios públicos, de los edificios, de los medios de transporte y de los sistemas de comunicación para su uso y disfrute por todas las personas y en especial a las afectadas por cualquier tipo de discapacidad orgánica, u otra limitación psíquica o sensorial, de carácter temporal o permanente.*

Además, se asigna al Gobierno de la Ciudad la obligación de adoptar las medidas de acción positiva necesaria para la efectiva aplicación de la ordenanza, así como en su caso la utilización de ayudas técnicas, que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las personas.

Entre los deberes que “se puso” el Gobierno de la Ciudad para el segundo cuatrimestre de 2016 aparecía, además, un llamado Plan de accesibilidad. Más allá de los correspondientes anuncios y titulares, este Plan carece, que sepamos, de los estudios pormenorizados en los que se detallen los problemas a resolver y las consecuentes actuaciones urbanísticas.

Uno de los espacios sobre el que hemos recibido quejas y que hemos comprobado que exige una profunda y urgente actuación en cuanto a accesibilidad es el Cementerio Municipal de Santa Catalina.

Este camposanto, con más de 180 años de antigüedad, ha sido objeto de obras de rehabilitación y de una seria continuada de pequeñas actuaciones de acondicionamiento, pero no se ha acometido con carácter general los problemas de accesibilidad que presenta.

Nada más entrar, nos encontramos de frente con dos escaleras de más de 10 peldaños, que dificultan los accesos a la parte alta del cementerio a personas de edad avanzada o con movilidad reducida. Y lo imposibilitan del todo a aquéllos visitantes en silla de ruedas.

No existe ningún camino que permita recorrer el cementerio de principio a fin sin encontrarnos las llamadas barreras arquitectónicas.

Este lugar público, concurrido habitualmente, en el que es normal ver vecinos visitando a los familiares que allí reposan y entre los que la presencia de personas de edad es numerosa, no permite de ninguna manera la visita autónoma de aquellos que tiene una movilidad reducida. Hasta con la ayuda de algún familiar el acceso a determinadas zonas es una misión complicada.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente acuerdo:

- Instar al Gobierno de la Ciudad a que proceda, de manera urgente, a acondicionar las instalaciones del Cementerio Municipal de Santa Catalina, adaptándolo a la Ordenanza Municipal, eliminando las barreras arquitectónicas que impiden a las personas con movilidad reducida acudir sin un acompañante a este lugar.”

Sr. García León: *“Es cierto que el cementerio tiene deficiencias en aspectos de accesibilidad; también es cierto que las personas con movilidad reducida suelen tener una segunda opción que, es menos perjudicial para ellos, acceden por arriba donde el coche llega hasta la puerta y desde allí pueden acceder casi a la mitad del cementerio con mucho menos barrera, lo digo a modo de curiosidad.*

Nosotros se ha fijado como primer objetivo: poner medios, incidir y mejorar en todo lo relacionado a la accesibilidad y en el cumplimiento de la Ordenanza.

La accesibilidad tiene que ser mejorada en muchos sitios y en muchos aspectos e iremos trabajando de manera constante a lo largo de los años.

Cómo he intentado canalizar la intención del Gobierno clara y evidente de mejorar la accesibilidad en la ciudad, pues, creo que también ha sido acertado ponerlo a disposición de la comisión, la cual hemos reforzado con sus recursos, hemos incrementado el número de sesiones y en el que la forman los distintos miembros de distintas asociaciones que conforman el CERMI, la ONCE, y técnicos de distintas consejerías, porque, normalmente, se tratan temas transversales y afectan a varias consejerías.

Le propongo una transacción: “Incluir la propuesta en el orden del día de la próxima convocatoria de la comisión de accesibilidad para someterla a votación de sus miembros y dar traslado a su partido del acta de la citada sesión y de los informes que se recaben al efecto”.

Digo esto, porque actuar en el cementerio y no actuar en otros sitios, que sí es cierto que hay que mejorar en muchos sitios la accesibilidad, puede parecer arbitrario, me gustaría someterlo a los expertos en la materia, por si consideraran que dentro del ámbito de prioridad de si hay que hacerlo ya o mejor esperar a otras necesidades, o que se recaben informes necesarios del Presupuesto.”

Sr. Varga Pecharromán: *“Acudir a la Comisión para que constaten la falta de accesibilidad de la mayor parte de las zonas del cementerio, que usted mismo reconoce, me parece una pérdida de tiempo; pero si me parece conveniente someter una actuación en esa área a la consideración si existen otras áreas de optación preferente, eso me parece razonable.*

El cementerio tiene de particular esa carga de sentimientos que encierra y que es un sitio al que suele acudir gente de edad y también suele acudir gente con limitaciones. El acceso de la parte de arriba, al que alude, sólo permite moverse en una zona muy concreta en el que sí que se han solucionado los problemas de accesibilidad. Lo que no hace que el cementerio sea una cuestión pendiente en esta materia.

En los dos ejercicios ha habido remanentes en el Presupuesto destinado a obras en el cementerio, evidentemente, la cuestión de accesibilidad se puede hacer en este caso concreto, mediante una actuación global y generalizada, o mediante una actuación sucesiva que vaya aprovechando los créditos y remanentes aprobados, para ir mejorando progresivamente la accesibilidad área por área, es algo que dejo en sus manos.”

Sr. García León: *“De acuerdo, vamos a someterlo, más que nada, porque es el itinerario que se sigue siempre que hay una obra o solicitud de obra relacionada con la accesibilidad, seremos especialmente sensibles, lo he estado comentando con la Consejera del área de cara a poder sincronizar partidas con las que hay en cementerios.*

Tendré especial sensibilidad habida cuenta de su propuesta en el Pleno, así lo transmitiré y le haré participe y conocedor de cuantas decisiones se tomen al respecto.”

C.12.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a instar al Gobierno de la Ciudad a elaborar una guía informativa sobre la cueva-abrigo de Benzú.

Sra. Daoud Abdelkader: *“Para los ceutíes la cuna de nuestra ciudad es Benzú, por su historia milenaria, que van desde la Prehistoria hasta nuestros días. Entre ellos, la cueva-abrigo de Benzú supone un hito de crucial importancia científica para nuestra ciudad. Hace más de un año, la Consejería de Educación y Cultura, a raíz de una propuesta llevada a Pleno para la creación de un Centro de Interpretación en la Cabililla de Benzú, indicó que antes de pensar en la creación de este centro de interpretación se requerían de unos plazos para la investigación, circunstancia esta que impedía, según la portavoz de la Consejería, llevar a cabo el proyecto.*

Sin embargo, es preciso resaltar dos hechos que cambian por completo la situación: por una parte, son los propios investigadores los que ahora proponen la puerta en valor del lugar porque entienden que es completamente compatible con el momento en que se encuentran los estudios. Por otra parte, en menos de dos años (2019) tendremos en Ceuta un importante cónclave internacional sobre arqueología que pondrá a nuestra ciudad en el centro de la atención de medios y expertos. Parece más que sensato que se haga algo provechoso en la Cabililla de Benzú. Más allá de un futuro Centro de interpretación creemos necesario dotar de accesibilidad al sitio y desarrollar una guía sencilla para el ceutí de a pie y turistas. Es innegable el potencial turístico y cultural de la cueva-abrigo de Benzú, que hasta ahora ha recibido una y otra vez el rechazo a la hora de apostar cultural y turísticamente por él a nivel político.

Se trata de promover un sendero rústico, sin grandes obras, respetando el paisaje, allanando el terreno, instalando vallas de seguridad y barandillas, bancos y colocando paneles informativos que contextualicen el yacimiento y su valor.

Por ello, desde mi Grupo: ‘Instamos al Gobierno de la Ciudad a la elaboración de una guía informativa sobre la cueva-abrigo de Benzú, facilitando de igual modo la accesibilidad al lugar, permitiendo su apertura y tránsito con objeto de compatibilizarlo con la continuación de las investigaciones con el fin de ponerlo a disposición de toda la ciudadanía’. Esperamos el voto favorable, que creemos que es necesaria, para el patrimonio ceutí.’

Sr. Mohamed Alí: *“Efectivamente, el Grupo Caballas trajo a este Pleno la creación de un centro de interpretación en la Cabililla de Benzú y corregir a la portavoz del PSOE, la propuesta fue aprobada por el Pleno.*

El problema es que nosotros todavía no tenemos conocimiento de lo que se nos dijo por parte del Gobierno... Nos gustaría, aprovechando la propuesta del PSOE, que se nos informara si esos trabajos de investigación ya están culminados y cuáles son las previsiones que tiene el Gobierno para dar cumplimiento a un acuerdo plenario que es la creación de ese centro de interpretación.”

Sr. Celaya Brey: *“El pasado 9 de marzo tuve una larga y fructífera entrevista con el Doctor, José Ramón Muñoz, de la Universidad de Cádiz y me puso al día del estado de los trabajos arqueológicos de excavación, como del estado de la investigación después de todos estos años.*

Es un tema que me entusiasma, porque Benzú podría cambiar todos los libros de prehistoria, estamos en ese camino. Ahora mismo lo que a mí me informaba era que habían decidido paralizar la excavación, porque están a la espera de novedades tecnológicas que permitan sacar un nuevo proyecto a lo que se contiene en la roca. Me informo que los yacimientos que se han investigado pertenecen a dos épocas: Neolítico y Paleolítico Medio, concretamente, a la Cultura Musteriense y que, sin embargo, hay un lapso de tiempo del que todavía no se ha conseguido encontrar nada, que sería el Paleolítico Superior, el más cercano al tiempo de nosotros.

Yo le pregunté por el Neanderthal y sería de esperar que apareciesen restos óseos, que todavía no se han encontrado, sería un hallazgo fabuloso. Si apareciesen restos óseos, pues, la interpretación de la evolución de la humanidad cambiaría, porque los investigadores a nivel internacional tendrían que tener en cuenta la posibilidad de que se hubiese originado en el Continente Africano y que hubiese cruzado el Estrecho de Gibraltar. Si se han encontrado útiles y herramientas que sí son característicos de la Cultura Neanderthal, que además tiene yacimientos encontrados en Gibraltar.

Luego me comento también que sí habían encontrado restos óseos del Homosapiens con antigüedad excepcional, de modo que prácticamente la información que está difundiendo la Universidad de Cádiz a nivel internacional muestra que los restos del ser humano actual más antiguos que se conocen son los nuestros, independientemente, que luego se pueda encontrar el Neanderthal o no, que espero que se halle en futuras campañas.

La Ciudad desde el año 2002 lleva apostando por esto. En 2010 fue declarado bien de interés cultural el mogote de Benzú y vamos a seguir apostando por esto, porque es muy importante. ahora mismo está en fase de difundir la investigación a nivel internacional, de hecho, para 2019 pretenden traer un Congreso Internacional de Arqueólogos y Geólogos a España que visitaría una serie de puntos: Atapuerca, Gibraltar y pensaban incluir Benzú.

Vamos a seguir apostando por el apoyo económico a la Universidad de Cádiz, a la difusión de todos los descubrimientos que se están haciendo y consideramos que es algo que hay que poner en conocimiento a toda la ciudadanía.

Respecto a la solicitud de acondicionar un acceso al mogote donde se encuentran los trabajos, ya se han hecho una serie de trabajos previos; dentro de las dificultades nos encontramos que es un terreno que está afecto a la Defensa Nacional y, por otro lado, la vegetación tiene especies protegidas, en concreto, palmitos y habría que analizar también el impacto medioambiental de hacer una construcción en el área.

Nos comprometemos a votar que sí y le propongo la siguiente transaccional: “Encargar la redacción de un anteproyecto para analizar la viabilidad tanto técnica como presupuestaria de dotar de acceso a la zona”.

Incluso la petición de Caballas es algo que también vamos a estudiar, porque puede tener un impacto muy positivo.”

Sra. Daoud Abdelkader: *“Aceptamos la transacción.*

Nos gustaría que no se dilate en el tiempo y que se ponga manos a la obra a partir de ya.

Como amante de la historia y conociéndole a usted que también le gusta la historia, sí que es cierto que el tema de Benzú que es la cuna de nuestra ciudad, 250.000 años de historia que podría ser que descubriríamos a partir de todos los yacimientos y todas las investigaciones científicas, más allá de nuestros orígenes.”

Sr. Celaya Brey: *“Dar las gracias, por el tono constructivo de sus palabras y reitero el interés del Gobierno en sacar el máximo partido a los descubrimientos arqueológicos en el área, porque realmente podría ser un foco de atractivo que genere una industria del turismo cultural en nuestra ciudad.”*

C.13.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a iniciar los trámites para la elaboración y aprobación de un Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

Sr. Haidor Ahmed: *“El Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas que se aplica en nuestra Ciudad data del año 1961. No es difícil entender que presenta serios síntomas de obsolescencia. La aplicación de esta norma, tan desfasada, está suponiendo, en la práctica un serio obstáculo para el desarrollo económico, con todo lo que ello implica en una situación de desmantelamiento del tejido empresarial y escandaloso desempleo.*

Entre otras cosas, este Reglamento no contempla las especificidades de nuestra Ciudad. Baste como ejemplo indicar que la exigencia de una distancia de 2.000 metros “a contar desde el núcleo más próximo de población agrupada”. Este precepto, exigido con rigor, impide la instalación de cualquier industria en Ceuta, lo cual deviene en un absurdo.

Este problema ha sido ya resuelto en otras Comunidades Autónomas aprobando normas propias, modernas, ágiles y operativas. Ceuta, sin embargo, y como en tantas ocasiones, es víctima de la excepcional precariedad a la que nos condena la indefinida (e indefinible) condición de “Ciudad autónoma”.

Desde Caballas consideramos que debemos apurar todas las posibilidades que la correcta interpretación de las normas nos ofrezca para solventar problemas como el expuesto, y salvaguardar de este modo los intereses de la Ciudad.

En este sentido, consideramos que tanto el Contenido de nuestro Estatuto de Autonomía como el Decreto que materializa el traspaso de competencias, abre la posibilidad de que la Ciudad pueda aprobar su propio Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, adaptándolo a las características de nuestra Ciudad para convertirlo en un instrumento respetuoso con los derechos de los ciudadanos, pero compatible con las necesidades de desarrollo económico e industrial.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente Acuerdo: ‘Iniciar los trámites para la elaboración y aprobación de un Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de la Ciudad de Ceuta.’

Sr. Hernández Peinado: *“Esto es una apuesta más por parte de los Grupos encaminada a la modernización de la Ordenanza, que creo que ha salido a colación a Pleno en varias ocasiones y que incluso se habló de la posibilidad de externalizar el servicio.*

Estamos a favor de la propuesta, creemos que en este sentido lo que se plantea en esta propuesta debe ser siempre compatible con la calidad de vida de la ciudadanía.”

Sr. García León: *“Decirle que también hay una Ordenanza al respecto, no solamente nos regulamos por ese Reglamento de carácter nacional que data del 61. Y esta Ordenanza está funcionando bien.*

En relación a los 2 kilómetros, nos hemos visto con una limitación que cierto tipo de industrias no se pueden establecer al menos que no cumplan con el requisito de que no haya ningún núcleo poblacional (donde vivan 50 personas) tiene que existir una distancia como mínimo de 2 km. Ya Ceuta tiene muchas limitaciones, como todos sabéis, añadir otra limitación lo único que hace es asfixiarnos.

Imagino que esto viene a colación de las dificultades que ha habido con la planta de aglomerado y no se ha podido poner esta planta por esas limitaciones y queremos ver la posibilidad de conseguir que esa limitación no se extienda en el tiempo y que Ceuta pueda contar con una planta de aglomerado o con industrias similares, que no podemos tenerlas por la misma limitación. Y también vamos a remar conjuntamente para que, si esa planta de aglomerado la puede tener una empresa local y generar empleo aquí, todos estemos de acuerdo.

Nosotros como políticos y de mano con los técnicos y con los jurídicos tenemos que intentar encontrar esa limitación, entonces vuelvo a proponer una transacción:

“Iniciar los trámites para elaboración de un Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas para Ceuta, previo estudio y elaboración de informe que determine: 1.- Posibilidad de que la Ciudad pueda elaborar el citado Reglamento atendiendo a su capacidad normativa según el Estatuto de Autonomía.

2.- Factores necesarios para eximirnos de la exigencia de 2 Km de distancia de ciertas actividades a un núcleo poblacional; es decir, hay que renovar esta Ordenanza, y esto se trata de un informe de carácter medioambiental que nos dé lugar a ver si es posible que con esos Reglamentos podamos incidir en este tema en concreto.

3.- Posibles mejoras para agilizar trámites para consecución de licencias, porque también hemos estado haciendo una labor de investigación importante con reglamentos, derecho comparado y acudiendo a otros reglamentos de otras Comunidades, cabe destacar el de Andalucía, y entiendo que con ese Reglamento podemos incidir en el trámite de licencias, para que su consecución sea menos engorrosa o cuanto menos agilizarlo en el tiempo.

Por tanto, si acceden a esta transacción, votaremos favorablemente.”

Sr. Haidor Ahmed: *“Ningún motivo para votar no.*

En primer lugar, todo hace indicar que sí tenemos esa capacidad normativa para introducir un Reglamento en este aspecto.

Y, en segundo lugar, incidir en que la Ordenanza no ha servido como elemento de modernización de ese Reglamento del 61, por eso nos tenemos que poner a trabajar. Me gustaría ver este Reglamento puesto en marcha en un plazo corto de tiempo.”

Sr. García León: *“Nosotros más que nadie queremos que el tiempo sea el más breve posible, a veces no es tan fácil.*

Y ya hubo una intención por parte del Gobierno y un choque frontal con el Partido que usted representa, para realizar una externalización completa de toda las Ordenanzas y Reglamentos, al menos los que afectaban en materia de Fomento; no fue posible y dimos un paso atrás y ahora vamos poco a poco.

Esto es una materia que se ha puesto en evidencia con el tema de la planta aglomerado, le vamos a dar la importancia que tiene y el Estatuto de Autonomía no va a permitir hacer este Reglamento, ver en qué podemos mejorarlo, no solamente en lo de los 2 km, sino para agilizar los trámites, y la Ordenanza que tenemos completarla para también entrar en otras materias: régimen disciplinario y la clasificación.”

Sr. Presidente: *“Se levanta la Sesión. Buenas tardes a todos.”*

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la Sesión cuando son las trece horas diecisiete minutos, de todo lo cual como Secretaria General del Pleno de la Asamblea CERTIFICO.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

